

CURSO 2023-2024

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

ORIENTACIÓN



**I.E.S. BERGIDUM
FLAVIUM**

1	COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	4
2	CARGA LECTIVA DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA	4
3	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR LAS COMPETENCIAS CLAVE	5
3.1	ESO	5
3.2	BACHILLERATO	8
4	ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	9
4.1	INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN LA ESO	9
4.2	INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN EL BACHILLERATO	9
4.3	ASPECTOS ACTIDUDINALES QUE REPERCUTEN EN LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA (COMPORTAMIENTO, ASISTENCIA, PUNTUALIDAD...)	9
4.4	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	9
4.5	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA POR CONVALECENCIA O ENFERMEDAD	10
4.5.1	MEDIDAS DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA Y EN LOS DOS AÑOS SIGUIENTES AL PARTO	14
5	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	14
5.1	INDICADORES DE PREVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS. DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	15
5.2	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADOS PARA EL ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DEL SISTEMA EDUCATIVO	16
5.3	ACTUACIONES DE COLABORACIÓN RESPECTO DE LAS ACS Y DE OTRAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
6	MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR	20
7	CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO	20
7.1	PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	20
7.2	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	23
7.2.1	OBJETIVOS	24
7.2.2	ACTUACIONES	24
7.2.2.1	EL TUTOR/A CON LAS FAMILIAS	25
7.2.2.2	EL TUTOR/A CON EL EQUIPO EDUCATIVO	25
7.2.2.3	EL TUTOR/A CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS	26
7.2.2.4	ACTUACIONES EN LA TUTORIA DE ALUMNOS/AS	26
7.2.3	PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	27

7.2.3.1	ACTIVIDADES COMUNES A LA ETAPA DE LA ESO	27
7.2.3.2	ACTIVIDADES COMUNES A LA ETAPA DE BACHILLERATO	28
7.2.3.3	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR CURSOS	28
7.2.4	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	31
7.3	PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	31
7.4	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	33
7.4.1	OBJETIVOS	34
7.4.2	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	34
7.4.3	ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESO	35
7.4.4	PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 3º DE LA ESO	36
7.4.5	PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 4º DE LA ESO	37
7.4.6	ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BACHILLERATO	38
7.4.7	ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y TEMPORALIZACIÓN	39
7.4.8	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS Y TEMPORALIZACIÓN	40
7.4.9	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	41
7.5	PLAN DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	42
8	PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	45
9	PLAN DE ACTUACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE	51
10	PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS	55
11	PLAN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	56
12	PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL	61
13	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES VINCULADAS A CADA UNA DE LAS MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO	63
14	INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC	64
15	MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO DE LA LECTURA	65
16	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	68
17	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	68

1 COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de orientación es un órgano de coordinación docente que cuenta entre **sus miembros** con el siguiente profesorado:

Dña. Beatriz Díaz Ballesteros	Profesora de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de Orientación Educativa que ejercerá las funciones de Jefatura del Departamento.
Dña. María Concepción Jarrín García	Profesora de apoyo al ámbito científico y matemático (tutora del grupo de 4.º DC).
Dña. Patricia Sánchez Silva	Profesora de apoyo al ámbito lingüístico y social y coordinadora de convivencia.
Dña. M ^a del Carmen Nicanor del Cano	Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
Dña. Laura González Rodríguez	Maestra especialista en Audición y Lenguaje y maestra de apoyo en educación compensatoria.
Dña. Noelia García Esteban	Profesora Técnica de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad (media jornada).
Dña. Mariana Marcela Jaramillo Marín	Profesora del Programa de Bienestar Emocional (media jornada).

2 CARGA LECTIVA DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA

Las horas de docencia del departamento de orientación se llevan a cabo dentro del programa de diversificación curricular, así como del apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica, Compensación Educativa y Audición y Lenguaje. Se distribuyen entre los miembros de la siguiente manera:

Dña. Beatriz Díaz Ballesteros	5 horas de apoyo y refuerzo.
D. María Concepción Jarrín García	Todas las horas del ámbito científico y matemático de Diversificación, más las horas de tutoría lectiva.
Dña. Patricia Sánchez Silva	Todas las horas del ámbito lingüístico y social de Diversificación. También 3 horas de coordinadora de convivencia.
Dña. M ^a del Carmen Nicanor del Cano	17 horas de apoyo especializado de pedagogía terapéutica.
Dña. Laura González Rodríguez	17 horas de apoyo especializado de compensación educativa y audición y lenguaje.
Dña. Noelia García Esteban	3 horas de apoyo al alumnado de etnia gitana.

3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR LAS COMPETENCIAS CLAVE

3.1 ESO

Las estrategias generales de este plan se llevarán a cabo con la concreción de programas específicos de intervención centrados en los ámbitos de atención a la diversidad; esto es, en la respuesta a la diversidad del alumnado en una escuela plural; la acción tutorial, en concreto con la dinamización de medidas que incidan en la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la promoción de conductas tolerantes; y la orientación académica y profesional.

De las estrategias a llevar a cabo se diferencia entre aquellas que son propias del departamento de orientación y otras que se resuelve mediante mecanismos de gobierno, coordinación, participación, gestión y planificación que le son propios al centro educativo, y que regulan su organización y funcionamiento. Además, cabe citar otras estrategias generales de control, comprobación, revisión y autoevaluación de los procesos ejecutivos que se lleven a cabo en el desarrollo de nuestro plan.

A continuación, se describen las estrategias a seguir por el departamento de orientación de nuestro centro:

- **Funcionamiento del DO** con la celebración de **reuniones semanales** en la hora destinada para tal fin en su horario, con asistencia obligatoria. La constitución de los miembros del departamento serán la jefa del DO (especialidad orientación educativa), el profesorado de apoyo (PT, AL/PC,), profesor/a de ámbito (científico-matemático, lingüístico-social) y profesor de FP de servicios a la comunidad.
- Elaboración conjunta del IES y el centro adscrito de las líneas generales del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, que deberá adaptarse para cada contexto educativo de cada centro. La puesta en común se realizará en septiembre mediante una reunión.
- Realización de aquellas **reuniones extraordinarias** que sean necesarias llevar a cabo por el DO para la coordinación y seguimiento del plan de orientación.
- Representación del DO en la **Comisión de Coordinación Pedagógica, con reuniones mensuales**, para establecer las directrices generales para la elaboración del plan de orientación académica y profesional, del plan de acción tutorial, de las medidas de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares, DC...) incluidos en el proyecto educativo.
- Participación en el **claustro de profesores/as con reuniones** para aprobar la propuesta curricular y los aspectos docentes de la programación general anual en la que se incluye nuestro plan, coordinar funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado, entre otras competencias.
- Participación en las **reuniones trimestrales de los equipos docentes**, para en las sesiones de evaluación ofrecer asesoramiento y presentar nuevas propuestas de actuación en temas de orientación y tutoría, permitiendo el seguimiento y planificación de los procesos orientadores.
- Creación del **grupo de tutores/as con reuniones periódicas** (quincenal, mensual, trimestral), coordinadas por la jefatura de estudios, para establecer acciones prioritarias para el curso escolar (acogida al inicio del curso, acogida a alumnado de incorporación tardía, funcionamiento de los grupos, problemas de convivencia a resolver...)

- Coordinación con **la jefatura de estudios, con reuniones semanales** (una o dos sesiones semanales) para ir concretando las propuestas que se llevarán a cabo por el DO, con la implementación de programas bajo el modelo de consulta colaborativa, en el que la jefatura será el principal responsable.
- Coordinación **con el EOEP**, mediante presentación de **solicitudes de intervención y reuniones periódicas**, dependiendo de las demandas que se le presenten, para establecer canales de asesoramiento y colaboración con nuestro centro y el centro adscrito reales y efectivos.
- **Entrevistas y reuniones con agentes externos al centro**, con periodicidad variable, para concretar actividades a desarrollar en lo previsto para cada ámbito (servicios sociales del Ayuntamiento, Cruz Roja, Policía local, Universidad, SACYL, empresarios, técnicos locales de empleo...).
- Coordinación específica **con el profesorado de apoyo (PT, AL, PC) mediante reuniones semanales**, para la organización de la docencia, seguimiento de los apoyos, dotación de recursos y revisión de todo el proceso de apoyo y coordinación docente.
- **Entrevistas y reuniones con padres/madres o tutores legales**, de alumnado que presente necesidades educativas para informarles de medidas adecuadas para atender a las necesidades que presentan, buscando la implicación con el centro y el profesorado, en especial el profesor-tutor/a.
- **Entrevistas y reuniones con alumnado del centro** atendiendo a sus necesidades educativas, para ofrecer respuestas educativas adecuadas, con la coordinación del profesorado y en especial el profesor-tutor/a.
- **Participación en el Consejo Escolar:** A través de la figura de la orientadora.

* **Medidas de coordinación**

Por lo tanto, con el objeto de coordinar la respuesta educativa que se ofrezca a los alumnos/as, el Departamento de Orientación colaborará especialmente con:

- **Equipo directivo:** Asumirá la responsabilidad de crear las condiciones que favorezcan en el marco del Proyecto Educativo el desarrollo del Sistema de Orientación.

El equipo Directivo promoverá, coordinará y facilitará el diseño y desarrollo de las actividades de orientación y tutoría y procurará la disponibilidad de espacios y tiempos adecuados para la ejecución de las mismas.

A su vez garantizará la ejecución del plan de orientación y tutoría disponiendo y organizando convenientemente los recursos humanos y materiales oportunos.

Se garantizará la coordinación del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo a través de la figura de la Jefatura de Estudios, de acuerdo con las funciones de coordinación que tiene encomendadas. Además, el profesor de la especialidad de orientación educativa podrá participar en aquellas reuniones del Equipo Directivo que se considere procedente.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** La jefa del DO junto con el director, jefa de estudios y el resto de jefes/as de los Departamentos Didácticos se reunirá mensualmente en CCP. Las competencias de la CCP son las que se reflejan en el Capítulo IV, Artículo 54 del R.D. 83/1996 de 26/1/96 por el que se regula el R.O. de IES.

El profesor de orientación educativa a través de su participación en la CCP asesorará sobre criterios psicopedagógicos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las PD y especialmente sobre adecuación de objetivos, criterios y procedimientos de evaluación y promoción, y criterios metodológicos y organizativos.

Además, asesorará en la elaboración de un Plan de Atención a la Diversidad que podrá contemplar entre otros aspectos: el sistema de refuerzo educativo a seguir por el equipo

docente, la organización de las actuaciones para atender al alumnado con necesidades educativas especiales o con superdotación intelectual, al alumnado extranjero y al alumnado con necesidades de compensación educativa

-Profesorado en general/equipo de evaluación: La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa, y en este sentido, todo profesor/a es orientador.

Por otra parte, todo profesor/a como miembro del equipo educativo está implicado en la coordinación y desarrollo de la acción tutorial y orientadora del grupo de alumnos/as.

Las tareas que el profesor/a de materia tendrá encomendadas en este ámbito serán:

- Organizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de tal manera que se dirija a la educación integral y personalizada de los alumnos.
- Introducir en su programación y práctica, las medidas oportunas de atención a la diversidad.
- Trabajar en cada materia los contenidos que contribuyen a desarrollar la capacidad de tomar decisiones.
- Favorecer que los alumnos tomen contacto con los distintos ámbitos profesionales vinculando el Instituto con el mundo del trabajo considerando éste como objeto de Enseñanza-Aprendizaje.

El Departamento de Orientación participará en las reuniones de coordinación que se establezcan, en relación con el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones conjuntas que permitan la coherencia de respuestas educativas. Además, se destaca la importancia de la asistencia del Departamento de Orientación a las Sesiones de Evaluación, de acuerdo con la planificación del Centro y las prioridades que se establezcan al efecto. (Instrucción 22/2003)

-Profesores-tutores/as. La profesora de la especialidad de orientación educativa colaborará con Jefatura de Estudios en la coordinación del Plan de Acción tutorial en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial (asesorando al profesorado, facilitando material, interviniendo directamente en los casos en que sea necesario...)
- En la organización de horarios que faciliten las reuniones con los Equipos de Evaluación.
- En el establecimiento de criterios para asignar las tutorías de grupo a los correspondientes profesores.

Para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, la jefa de Estudios convocará las reuniones procurando que todos los tutores/as de un mismo ciclo o nivel dispongan en su horario individual de una hora común (Instrucción 22/2003).

Los tutores/as ejercerán las funciones que se reconocen en el RD 83/1996, de 26-1-96. (BOE de 21-2-96). El tutor coordinará la junta de Profesores de grupo que estará constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo. Esta junta de evaluación se reunirá según lo establecido en la normativa sobre evaluación y siempre que sea convocado por el Jefe de Estudios a propuesta en su caso del tutor del grupo.

-Equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El departamento de Orientación considerará de especial importancia la coordinación con el Equipo o Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que intervengan en el Centro o en los Centros de Educación Infantil y Primaria de los que proceda habitualmente su alumnado, con el fin de llevar a cabo los intercambios de información que sean necesarios para garantizar la continuidad de las oportunas medidas que garanticen la aplicación de las respuestas educativas que resulten más adecuadas de acuerdo con las características diferenciales de los alumnos .

Se fijarán reuniones al final de curso y siempre que sea necesario para el intercambio de información principalmente.

- **Centro de educación de personas adultas:** al finalizar el curso se establecerá una reunión y a lo largo del curso en relación con alumnos con riesgo de abandono temprano del sistema educativo.

-**Otras instituciones y organismos:** CEAS, Ayuntamientos, Consejo Comarcal del Bierzo, Centro de Salud de Cacabelos, etc.

3.2 BACHILLERATO

En el departamento de orientación no contamos con horas lectivas en Bachillerato.

4 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

4.1 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN LA ESO

Debido a las características de nuestro departamento, se responderá a este epígrafe en las programaciones didácticas de Diversificación Curricular, ya que es en estas asignaturas donde se evalúa los aprendizajes de manera más sistemática.

4.2 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN EL BACHILLERATO

En el departamento de orientación no contamos con horas lectivas en Bachillerato.

4.3 ASPECTOS ACTIDUDINALES QUE REPERCUTEN EN LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA (COMPORTAMIENTO, ASISTENCIA, PUNTUALIDAD...)

Debido a las características de nuestro departamento, se responderá a este epígrafe en las programaciones didácticas de Diversificación Curricular, ya que es en estas asignaturas donde se califican los aprendizajes de manera más sistemática.

4.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Tanto el ámbito Científico Matemático como el Ámbito Lingüístico y Social tienen el mismo procedimiento para recuperar materias pendientes, a continuación, se expone este procedimiento:

1. El alumnado con calificación negativa en alguna evaluación seguirá un proceso de recuperación personalizado, mediante la realización de alguna de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas **y/o** una prueba objetiva escrita de recuperación con cuestiones que evalúen los estándares de aprendizaje básicos de cada unidad didáctica, según las carencias detectadas. Al finalizar el trimestre el alumnado será informado por el profesorado de las actividades de refuerzo y de la prueba escrita de recuperación en caso de que fuera necesario realizarla. Quedará a criterio de las profesoras la obligación o no de presentar los trabajos propuestos y no realizados por el alumnado suspenso en cada una de las evaluaciones no superadas.
2. Será necesario que se presenten a las Pruebas Extraordinarias de Evaluación previstas en la normativa vigente consistentes en una prueba escrita con cuestiones sobre contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje básicos de la materia suspensa. Quedará a criterio del profesor encargado de cada una de las materias del ámbito correspondiente incluir actividades, ejercicios o trabajos escritos, que deberán ser entregados en el Dpto. de Orientación el día del examen sin posibilidad de prórroga, para su corrección y calificación. Los criterios de calificación serán uno los siguientes, y serán informados al alumno previamente:

→ Actividades de verano + examen = 20% + 80%

→ Examen: 100%

3. El seguimiento de la evolución de los conocimientos de los alumnos pendientes podrá realizarse a través de una triple vía:
- Mediante la convocatoria de dos pruebas objetivas escritas, que versarán sobre los contenidos mínimos pendientes, y que coincidirán con los periodos de recuperación establecidos al efecto en el centro educativo.
 - El alumnado que supere la 1ª o 2ª evaluación de las materias no superadas el curso anterior y que integran los ámbitos tendrá aprobada o superada esa materia pendiente.
 - **Los alumnos que aprueben los ámbitos a lo largo del curso, superarán las materias pendientes de cursos anteriores integradas en los ámbitos.**

	Ámbito científico matemático	Ámbito lingüístico social
3º DIVERSIFICACIÓN	Matemáticas, Física-Química.	Lengua, Geografía e Historia
4º DIVERSIFICACIÓN	Matemáticas, Física-Química, Biología.	Lengua, Geografía e Historia

4.5 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA POR CONVALECENCIA O ENFERMEDAD

Si debido a la situación sanitaria fuera necesario modificar la actividad presencial, el desarrollo de los planes se adaptaría a la modalidad a distancia usando herramientas de la Junta de Castilla y León o aquellas que el profesorado crea conveniente y estén autorizadas por la Consejería de Educación.

La atención educativa al alumnado enfermo para aquellas situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, de acuerdo en este último caso con la **“ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias”** establece que:

“La atención educativa domiciliaria es el conjunto de medidas, procedimientos y recursos puestos a disposición por la consejería competente en materia de educación para dar una continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que, bajo prescripción médica y en las circunstancias previstas en el artículo 24, deba permanecer convaleciente en el domicilio sin poder asistir al centro educativo. Esta atención abarcará en igual medida los ámbitos académico, psicológico, emocional, familiar y social.”

Objetivos.

La atención educativa domiciliaria pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el período de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.

- b) Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso, con otras administraciones, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.
- c) Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para alcanzar una mejor calidad de vida y prevenir la ruptura del proceso escolar.
- d) Prevenir el aislamiento que se pudiera producir del alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.
- e) Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido el periodo de convalecencia, favoreciendo su integración socioafectiva y escolar.
- f) Prestar asesoramiento a las familias para mantener la comunicación del alumno con su entorno escolar, social y familiar, así como para fomentar el uso formativo del tiempo libre.

Procedimiento de solicitud.

1 El padre, madre o tutor legal del alumnado que precise atención educativa domiciliaria presentará su solicitud, dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, conforme al modelo disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), a través de alguno de los siguientes medios:

- a) De forma presencial, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) De forma electrónica, a través del registro electrónico de la Administración de la comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). En este caso, los solicitantes deberán disponer de D.N.I. electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con la correspondiente documentación que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la consejería competente en materia de educación podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el solicitante, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información general, conforme establece el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implicará que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

2. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación, cuyos modelos se encuentran disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>):

a) Aceptación por parte del padre, madre o tutor legal del alumnado de los compromisos previstos en el artículo 30 de la presente orden.

b) La identificación de la persona que va a permanecer en el domicilio durante la atención domiciliaria.

c) Informe médico en el que se determinan, entre otros datos, los motivos por los que el alumno o alumna ha recibido asistencia lo que le impiden asistir al centro educativo y la duración probable de la convalecencia.

d) Informe educativo sobre la situación escolar del alumnado objeto de atención domiciliaria, emitido por el centro educativo en el que se perfilará, entre otros datos, los profesionales que intervienen con el alumno, orientaciones sobre el programa educativo individual, así como documentación complementaria que pudiera, en su caso, acompañar al mismo.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto en los términos establecidos en el artículo 21 de la misma ley.

4. En caso de haber optado en la solicitud por relacionarse con la Administración de forma electrónica la subsanación se realizará cumplimentando el documento disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

5. La solicitud será resuelta por el titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente en el plazo de cinco días hábiles desde su recepción. La resolución, cuyo modelo se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), se notificará a la dirección del centro educativo y al padre, madre o tutor legal. En la resolución se informará del docente responsable de la atención educativa domiciliaria y el horario de asistencia del mismo.

6. Contra la resolución del titular de la dirección provincial de educación podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León.

Procedimiento de actuación.

El procedimiento de actuación para atender al alumnado matriculado en el centro docente que precise atención educativa domiciliaria será:

1. La familia o tutor legal informará al Equipo directivo.

2. El director del centro docente preverá la organización de los medios para el inicio del proceso de atención educativa domiciliaria, tramitará la documentación necesaria en los plazos establecidos, y garantizará los espacios y tiempos para la coordinación entre el centro, el personal encargado de la atención educativa domiciliaria y las familias o tutores legales.

3. *Obligaciones del profesorado.*

son:

- a) Elaborar la programación educativa individual del alumnado con atención domiciliaria.
- b) Proporcionar toda aquella información o documentación necesaria para la correcta atención educativa del alumnado convaleciente.
- c) Realizar, por parte del tutor del grupo aula, el seguimiento trimestral del proceso educativo de su alumnado convaleciente.
- d) Diseñar y llevar a cabo, en su caso, actividades de acogida e inclusión del alumnado convaleciente en su reincorporación al centro escolar.

4. Obligaciones de los padres, madres o tutores legales de los beneficiarios.

1. El padre, la madre o el tutor legal del alumno, objeto de atención educativa domiciliaria, se comprometen a:

- a) Respetar el horario acordado con el docente que imparte la atención domiciliaria, avisando en la medida de lo posible con la suficiente antelación, cuando por causas debidamente justificadas el alumnado no pueda recibir el apoyo educativo planificado.
- b) Asegurar durante la atención educativa domiciliaria su presencia o de la persona mayor de edad autorizada.
- c) Proporcionar un lugar y condiciones adecuados en el domicilio para el trabajo de docencia directa.
- d) Llevar a cabo un seguimiento del proceso educativo de su hijo o hija, asegurando el aprovechamiento de la atención domiciliaria.
- e) Colaborar y asegurar la adecuada convivencia durante el periodo de atención domiciliaria.

5. Obligaciones de las entidades colaboradoras.

En el caso de que la atención educativa domiciliaria sea realizada a través de una entidad pública o privada sin ánimo de lucro, el personal de la misma deberá asumir los siguientes compromisos:

- a) Prestar el apoyo educativo domiciliario al alumnado por motivos de enfermedad que la Dirección Provincial de Educación y, en su caso, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa determinen.
- b) Disponer del personal con la titulación adecuada. A efectos de titulación, será requisito estar en posesión del título de Maestro o título de Grado correspondiente; título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.
- c) Coordinar sus actuaciones con las respectivas Direcciones Provinciales de Educación donde haya que prestar la atención educativa domiciliaria.

6. Evaluación de los aprendizajes.

1. Mensualmente el docente de atención educativa hospitalaria elaborará un informe individual de seguimiento del alumno que servirá de base para adecuar la programación educativa individual a las necesidades cambiantes del alumno.

Asimismo los informes mensuales individuales de seguimiento serán tenidos en cuenta en las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia.

2. Al finalizar la atención educativa hospitalaria el docente de atención hospitalaria realizará un informe final individualizado de seguimiento que deberá tenerse en cuenta en la incorporación del alumno al centro educativo con el objetivo de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades en ese momento.

3. El área de programas educativos de cada dirección provincial de educación, realizará las tareas de seguimiento de cada uno de los casos de atención educativa domiciliaria de su provincia, atendiendo a los informes mensuales y final de seguimiento recibidos.

4. En las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia del alumnado convaleciente se tendrán en cuenta los informes mensuales individuales de seguimiento que al efecto elabore el docente de atención domiciliaria.
5. Las decisiones sobre promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado y etapas educativas.
6. Al finalizar el curso se realizará una memoria final en atención educativa domiciliaria, en donde se refleje la actuación global realizada durante el curso con el alumnado atendido. En dicha memoria, que se remitirá a la dirección provincial de educación correspondiente, se recopilarán entre otros datos, el número total de alumnado convaleciente atendido, etapa educativa que cursa u horas de atención semanal.

4.5.1 MEDIDAS DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA Y EN LOS DOS AÑOS SIGUIENTES AL PARTO

Para la mujer embarazada o en los dos años siguientes al parto se podrán optar por las siguientes medidas:

- a. Flexibilizar la obligatoriedad de asistir a clase de acuerdo con las dificultades que pueda presentar el embarazo de la mujer, así como del calendario de evaluaciones y exámenes.
- b. Flexibilizar el horario de presencia en el centro durante los meses de lactancia.
- c. Atención educativa domiciliaria en caso de problemas de salud mental.

5 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Desde el departamento de orientación colaboramos en la personalización de la educación y en la adaptación de la enseñanza para dar respuesta a las diversas necesidades educativas del alumnado (capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje).

- **FUNCIONES (Orden EDU/1054/2012, 5 de diciembre).**

Colaborar con los Dptos del centro, formulando propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y de la programación Anual y medidas para **prevenir** dificultades de aprendizaje y criterios de carácter organizativo y curricular del alumnado para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado, a través de apoyos y refuerzos, de la tutoría y de la orientación.

Colaborar con el profesorado, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico, en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precisen los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad.

Proponer medidas para prevenir necesidades educativas del alumnado, así como intervenir ante problemas de aprendizaje, de convivencia, de absentismo y de abandono escolar temprano, junto con el profesorado del centro y bajo la dirección de la Jefa de estudios.

Asesorar y colaborar ante los problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo.

Realizar evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización según la normativa vigente.

Coordinarse con el EOEP del sector y colaborar con los EOEP específicos.

Coordinarse con los servicios sociales, de salud y cualquier otro organismo o entidad que pueda colaborar con el centro educativo, a fin de recabar toda la información necesaria para planificar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas del alumnado.

* OBJETIVOS

Los objetivos básicos se centrarán en la **prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, el apoyo ordinario y las medidas extraordinarias**.

El primer objetivo consiste en la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje, facilitando al profesorado orientaciones metodológicas, y criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado. La prevención evita la aparición de problemas que más adelante pueden tener una solución más compleja.

El segundo objetivo reside en la necesidad de establecer una propuesta de apoyo ordinario al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este apoyo habrá de contribuir a que el alumnado aproveche sus propias habilidades y recursos para su desarrollo personal y la consecución de los fines académicos establecidos en el currículo de cada etapa.

Finalmente, el tercero se basa en la propuesta de **medidas extraordinarias** de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y, generalmente, más severas.

5.1 INDICADORES DE PREVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS. DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

La detección temprana comienza con la reunión en tercer trimestre con el EOEP de la zona para recoger información de los alumnos con NEAE que se escolarizarán el próximo curso en nuestro centro educativo. En esta reunión está presente la J. Estudios, los profesores de apoyo y la orientadora.

1) ANTES DE COMENZAR EL PERIODO LECTIVO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES TAREAS:

COORDINACIÓN CON JEFATURA DE ESTUDIOS: asesoramiento en la organización de los grupos y apoyos: lectura de informes psicopedagógicos y expedientes académicos.

REUNIÓN CON EQUIPOS EDUCATIVOS. Se informa de las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se indican los N.C.C. y aquellos que pueden ser susceptibles de Adaptación Curricular Significativa.

- Se asesora sobre posibles materiales y metodologías.
- Se establecen líneas de trabajo y de coordinación con los maestros de PT y AL/PC.

REUNIONES CON LOS TUTORES/AS DE LOS GRUPOS DE 1º Y 2º ESO

Se establecen las líneas de trabajo en la acción tutorial y señalamos posibles alumnos con dificultades para la integración y convivencia estableciendo líneas de trabajo y coordinación.

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: indicando las líneas de trabajo del presente curso en relación a aquellos alumnos que presenten más dificultades de aprendizaje y de integración en el centro.

2) EVALUACIONES INICIALES: en ellas se recoge información sobre los alumnos con NEAE y aquellos otros alumnos que ya presentan problemas de aprendizaje. En estos casos se

revisa su expediente académico y se decide a lo largo del primer trimestre la necesidad o no de realizar evaluación psicopedagógica o de tomar otras medidas ordinarias de atención a la diversidad.

- 3) **Coordinaciones de los maestros de PT Y AL/PC:** en el primer mes de clases se establecerán reuniones con todos los profesores de cada materia en las que recibe apoyo por parte de estos especialistas para concretar objetivos, contenidos, materiales... A lo largo del trimestre las coordinaciones se establecerán de forma mensual y/o quincenal en función de las necesidades y en función de la disponibilidad horaria de los profesores en su conjunto.
- 4) **Reunión del Departamento de orientación:** una vez al mes como mínimo se hace seguimiento del alumnado y se plantean planes de trabajo específicos con los alumnos que lo necesiten.
- 5) **Coordinación semanal.** Jefatura de estudios-Orientadora, Coordinadora de convivencia-Orientadora y PT y AL/PC- Orientadora, facilita esta tarea preventiva porque nos permite tener una perspectiva global del alumnado desde diferentes puntos de vista.
- 6) **Reuniones semanales con los tutores/as de los grupos:** Además de plantear las actividades de acción tutorial se realizan seguimientos del alumnado.
- 7) **Evaluaciones trimestrales.** Se detectan nuevos casos de alumnos con dificultades.
- 8) Reuniones con familias y seguimientos: en función de las necesidades.
- 9) Derivación a Salud mental, CEAS, en su caso: lo más tempranamente posible.

5.2 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADOS PARA EL ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los alumnos con riesgo de abandono temprano son alumnos que están desmotivados en el sistema educativo y correlaciona con varios factores: absentismo escolar, tienen dificultades de aprendizaje, presentan desfase curricular, no cuentan con un ambiente familiar organizado o implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los programas de orientación individualizada en 1º y 2º ESO:

Intervención con el alumnado:

1. Detección de dificultades de aprendizaje si no están diagnosticadas y dar la respuesta educativa necesaria.
2. Alumno-tutor: en caso de alumnos con conductas disruptivas se realizarán sesiones semanales individualizadas por parte de la coordinadora de convivencia para trabajar la conducta, el cumplimiento de las normas, motivación...
3. Control del absentismo: registro individualizado del alumno de cada día que viene, información y notificación a familias.
4. Orientación académica y profesional: al alumno investigará sobre sus temas formativos de su interés, salidas profesionales, donde puede cursarlos...
5. Visita a centros de trabajo en relación con sus intereses profesionales.

Los programas de orientación individualizada en 3º y 4º ESO:

1. Entrevistas individuales con el alumnado de forma periódica: en estas reuniones se valoran las expectativas del alumno, sus puntos fuertes o aptitudes que le pueden favorecer para realizar unos estudios o trabajos determinados.
2. Visita a centros de FP: se les anima a participar en la jornada de puertas abiertas de FP para que conozcan su funcionamiento. Esta visita será, en su caso, virtual a través de la exploración de páginas web, visualización de vídeos, búsqueda de información...
3. Información académica sobre pruebas de acceso a ciclos formativos, Educación de adultos: para informar de estos temas la orientadora se reúne con ellos en pequeño grupo y se les indica los plazos de inscripción y se cubre la inscripción pertinente

Estos programas de orientación se mantendrán en entornos de enseñanza no presencial, empleando para su desarrollo herramientas digitales del entorno EDUCACYL.

Intervención con las familias:

1. Coordinación con los Servicios Sociales de la Zona: análisis de los casos más significativos para determinar planes de actuación conjuntos y compartir información.
2. Entrevistas con la familia de forma periódica: planes de trabajo con estas familias con objetivos sencillos y realistas.
3. Información de los itinerarios educativos a los que pueden acceder sus hijos.

Metodología de trabajo con estos alumnos: partiremos de unas expectativas favorables y creando un ambiente de confianza en las posibilidades del alumno. Para el desarrollo de estas actuaciones se emplearán recursos diversos y flexibles, que puedan ser aplicados también en casos de confinamiento individuales o colectivos.

5.3 ACTUACIONES DE COLABORACIÓN RESPECTO DE LAS ACS Y DE OTRAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento interviene para conseguir los expresados objetivos, con medidas preventivas, ordinarias y específicas, que serán canalizadas mediante varios frentes: órganos de gobierno y de coordinación docente del centro, profesorado, alumnado y familias de alumnos/as.

*** Con el Centro**

- *Colaboración con el Equipo Directivo* en el análisis de las necesidades del Centro.
- *Participación activa en la CPP*, asesorando sobre los aspectos psicopedagógicos y metodológicos del PEC y todos los aspectos de éste que competen al departamento de orientación.
- *Coordinación y fomento de la comunicación* en las juntas de profesores/as de grupo y de los equipos de tutores/as.

*** Con el profesorado**

- Colaboración con el profesorado del Instituto, a través de los departamentos didácticos, de los equipos de tutores/as, de las juntas de profesores/as de grupo, o la solicitud individual asesorando sobre:

- Criterios metodológicos para prevenir dificultades de aprendizaje (adquisición de hábitos y técnicas de estudios, aumento de la motivación, fomento de la lectura...).
- Criterios para intervenir con alumnos/as que presenten dificultades (refuerzos y apoyos educativos...).
- La generalización en la elaboración de ACS por parte de todos los departamentos.
- Las decisiones relativas a la evaluación y promoción de los alumnos/as de un curso a otro.
- Facilitación de instrumentos de detección de dificultades de aprendizaje generales y de detección de los alumnos/as en desventaja social, así como instrumentos para identificar el nivel de competencia curricular (NCC).
- Asesoramiento en las sesiones de evaluación, sobre el propio proceso de evaluación en la ESO y sobre actividades de refuerzo y/o recuperación desde las materias para alumnos que lo precisen.
- Participación y asesoramiento en el seguimiento educativo del alumnado.

* Con los alumnos/as

- Atención a los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y especialmente con NEE por parte de los maestros especialistas, y de la orientadora:
 - Determinando qué alumnos/as deben recibir prioritariamente apoyo directo de los especialistas.
 - Organizando los horarios de atención de alumnos/as, teniendo en cuenta criterios psicopedagógicos y *preferentemente dentro del aula*.
 - Colaborando con los profesores/as de cada materia en el diseño y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares necesarias.
 - Realizando un seguimiento y evaluación del proceso general de enseñanza-aprendizaje de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
 - Determinación de los alumnos/as que recibirán refuerzo educativo y llevándolo a cabo.

*Esta atención se mantendrá también en escenarios de enseñanza no presencial, a través del uso de las herramientas digitales del entorno EDUCACYL, de manera que se garantice la continuidad en la atención educativa del alumnado con NEAE.

- Diseño y desarrollo del Programa de DC.
- La profesora de la especialidad de orientación educativa realizará estudios individuales de los alumnos/as con dificultades en su proceso de E/A, a iniciativa de su tutor/a y tras analizar las medidas puestas en marcha hasta el momento de la demanda.
- La profesora de orientación educativa, realizará la Evaluación Psicopedagógica según Orden 1603/2009.

* Con las familias

- Se insistirá en favorecer las relaciones del Centro con las familias de alumnos/as, especialmente de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Durante este curso, este contacto se establecerá, preferentemente, a través de medios digitales y el IES Fácil.
- Asesoramiento a los tutores/as sobre realización de reuniones y entrevistas con padres.
- Entrevistas individuales con padres y madres a petición de éstos o del tutor/a.

- Orientación colectiva a las familias sobre:
 - La estructura del Sistema Educativo por el que transitan sus hijos e hijas.
 - El proceso de enseñanza-aprendizaje que desarrollan los alumnos/as.
 - Futuras conexiones académicas y posibilidades profesionales.
 - Las formas de apoyar desde casa la acción educativa del Centro.
 - Importancia de la educación familiar y la colaboración con el centro.

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACS y planes de trabajo con el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

PROCEDIMIENTO:

En septiembre se hace entrega del documento que indica qué alumnado tienen adaptaciones curriculares y en qué materias. Además, se informa de los alumnos con desfase curricular que no tienen derecho a la ACS y se establecerán las medidas educativas oportunas.

Por otro lado, se informa del documento de ACS, cómo se cubre y dónde se debe entregar para su custodia.

Se establecerá un calendario de elaboración y seguimiento de los DIACS supervisado desde jefatura de estudios.

En la sesión de coordinación semanal del departamento, se realizará el seguimiento y la evaluación prioritaria de:

- Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones.
- La coordinación entre los profesores que atienden a cada alumno/a.
- Las orientaciones para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares en los departamentos didácticos.
- La coordinación e información a las familias.
- El funcionamiento general de DC.
- La coordinación entre los profesores/as que atienden a un grupo de alumnos: continuidad de las programaciones, metodología utilizada y líneas de actuación.
- Seguimiento individualizado del alumnado que sigue los programas.
- La coordinación e información a las familias.

También serán objeto de evaluación continua las actividades generales del departamento, las dificultades encontradas, las necesidades detectadas, etc. Esta información, quedará recogida en las actas del Departamento.

En la coordinación con el Equipo Directivo, con los Equipos de Tutores/as, con los Departamentos Didácticos y en la CCP serán elementos de supervisión:

- El proceso general de enseñanza-aprendizaje que se produce en el Centro.
- La idoneidad de las medidas ordinarias, específicas, puestas en marcha para atender a la diversidad del alumnado y la conveniencia de su mantenimiento, modificación o ampliación.
- Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones.
- Las necesidades detectadas por los profesionales en el desarrollo de las intervenciones.

6 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Inicio de curso: en la reunión con los equipos educativos en la que se informa sobre los aspectos más relevantes del proceso educativo de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se ofrecen materiales que están a disposición de todo el profesorado en el D.O.

Se realizan reuniones de coordinación con diferentes departamentos didácticos para ofrecerles materiales y colaborar en la elaboración de los mismos si es pertinente.

Los maestros de PT Y AL/PC colaboran en esta tarea proporcionando materiales para el trabajo dentro del aula a través de su coordinación mensual y/o puntual con diferentes profesores.

7 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO

Desde el Departamento de Orientación trabajaremos dando apoyo a los siguientes ámbitos de actuación, muy interrelacionados entre sí, en los que se especificarán objetivos, actuaciones previstas, calendario, personas responsables y criterios y procedimientos de evaluación:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) Apoyo al plan de acción tutorial.
- c) Apoyo al plan de orientación académica y profesional.

Pasamos, pues, a describir cada uno de los planes o ámbitos de actuación.

7.1 PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN

Tal y como se recoge en las órdenes de currículo, el Departamento de Orientación **colaborará, junto a los demás órganos de coordinación del centro y con el profesorado**, no sólo en el apoyo a la orientación académica y profesional y a la acción tutorial, sino también en los ámbitos vinculados al apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Se asesorará en cuanto a las diferentes necesidades y dificultades del alumnado y del profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, bien por medio de una intervención directa o facilitando recursos, medios y estrategias.

El enfoque será inclusivo e intentará dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, buscando su máximo desarrollo personal y académico, acoger las diferencias y centrarnos en sus fortalezas. Se analizará la interacción, en la práctica real del aula, entre el principio de comprensividad y la estrategia didáctica de la diversidad, siendo una gran parte de nuestra aportación la relativa a las adaptaciones, que contribuirán al principio de **personalización** de la enseñanza y el aprendizaje. La atención a la diversidad tendrá el fin de garantizar la mejor **respuesta educativa a las necesidades y las diferencias**, ofreciendo oportunidades reales de

aprendizaje a todo el alumnado en contextos educativos ordinarios, dentro de un entorno inclusivo, a través de actuaciones y medidas.

OBJETIVOS

- Alcanzar el nivel más alto de aprendizaje accesible para todos.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad.
- Apoyar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos a seguir.
- Asistir a las sesiones de evaluación para asesorar y recabar información sobre el alumnado.
- Acordar un modelo común de adaptaciones metodológicas para todo el centro.
- Acompañar, tanto al Equipo Directivo como al profesorado en general, en la prevención, detección e intervención con el alumnado que pueda encontrar dificultades a la hora de aprender.
- Asesorar al profesorado en las medidas de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje para empoderarle en la toma de decisiones respecto a su alumnado.
- Orientar en la adquisición y utilización de instrumentos pedagógicos y materiales didácticos.
- Fomentar el uso y desarrollo de técnicas y modelos de aprendizaje por descubrimiento y en el que el material sea la propia realidad.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera: inicial, por revisión o por cambio de modalidad educativa.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Ajustarse en lo posible a los intereses y expectativas del alumnado.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Obtención de información de los nuevos alumnos que se incorporan al centro.	Departamento de Orientación y jefe de estudios	Septiembre
Reuniones con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales de nuevo ingreso en el centro.	Departamento de Orientación y tutores	Septiembre
Reuniones individualizadas con los tutores para hablar específicamente del alumnado de su grupo.	Departamento de Orientación	Septiembre y octubre
Apoyo en el establecimiento de las adaptaciones correspondientes.	Departamento de Orientación	Octubre
Participación en la introducción, supervisión y validación de datos relativos al alumnado con necesidades educativas específicas en la aplicación ATDI.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación	Octubre
Asignar la materia optativa Conocimiento de las matemáticas o Conocimiento del Lenguaje tras	Departamento de Orientación y de	30 de septiembre

detectar en la evaluación inicial las dificultades en Lengua y Matemáticas de algunos alumnos.	Lengua y Matemáticas	
Colaboración para la elaboración de bancos de materiales (fichas, unidades didácticas, exámenes, etc.) que sigan los principios de la inclusión.	Departamento de Orientación y departamentos didácticos	Inicio de cada trimestre
Valoración de las dificultades de aprendizaje detectadas en el alumnado y de la adecuación de las medidas que se han tomado hasta ahora, así como de los cambios que sea necesario realizar.	Departamento de Orientación y tutores	Final de cada trimestre
Realización de actividades lúdicas organizadas durante el recreo.	Departamento de Orientación y jefe de estudios	Todo el curso
Valoración de las demandas formuladas por los profesores de los alumnos que presentan dificultades académicas o personales.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Seguimiento del alumnado con necesidades de compensación educativa.	Departamento de Orientación y de Lengua y Matemáticas	Todo el curso
Seguimiento de las medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad: apoyos inclusivos, medidas de refuerzo fuera del horario lectivo, elección de optativas, actuaciones de control y prevención del absentismo escolar, etc.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Seguimiento periódico de las medidas extraordinarias en curso, como prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más, escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, etc.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Seguimiento de las medidas especializadas de atención a la diversidad: adaptaciones de acceso al currículo y curriculares significativas, Programa de DC, refuerzos y apoyos especializados dentro y fuera del aula, atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, etc.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Colaboración, junto con los demás departamentos, en la revisión y seguimiento del proyecto educativo y la programación general anual.	Departamento de Orientación	Sesiones de la CCP
Formulación de propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para la revisión del plan de atención a la diversidad.	Departamento de Orientación	Sesiones de la CCP
Mantener reuniones con otras instituciones que nos puedan proporcionar información sobre nuestros alumnos: servicios sociales, EOEP, centros de salud, etc.	Orientadora	Convocatorias acordadas

Coordinación con el profesorado y las familias a través de las reuniones de tutores y los horarios de atención.	Orientadora	Horario semanal establecido
Evaluación psicopedagógica del alumnado que pueda presentar necesidades educativas.	Orientadora	Bajo demanda
Actividades que aseguren la coherencia educativa en el profesorado, encauzándolas principalmente a través de los equipos docentes.	Departamento de Orientación y tutores	Sesiones de evaluación y de carácter extraordinario
Reuniones con representantes de los colegios adscritos, el EOEP de la zona y, en su caso, los equipos específicos de la provincia para recibir información y orientaciones sobre la escolarización del alumnado que se incorpore al centro el próximo curso.	Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios	Mayo y junio de 2023
Desarrollar una oferta de optatividad ajustada a las características de nuestro contexto y las necesidades de nuestro alumnado.	Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios	Junio de 2023

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la consecución de los objetivos de este ámbito se realizará al finalizar cada trimestre, **global y sistémicamente** y constituirá un proceso continuo y no puntual, de modo que aporte una retroalimentación que permita la introducción de las modificaciones necesarias para su mejora.

Los criterios de **evaluación** utilizados serán el número de reuniones llevadas a cabo, las actividades realizadas, los alumnos atendidos, los padres entrevistados y los resultados de la valoración, pudiendo conocer si hemos alcanzado nuestros objetivos y a qué nivel por el análisis realizado en profundidad en las diferentes reuniones y por parte de los distintos grupos de trabajo que han intervenido en las mismas (departamentos didácticos, tutores, Departamento de Orientación, equipos docentes, profesorado de ámbitos, juntas de evaluación, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo).

Entre todos se realizará periódicamente dicha **valoración** sobre el grado de consecución de las actuaciones planteadas, los aspectos mejorables, las dificultades encontradas, el grado de utilidad, la implicación de los distintos sectores, las tareas realizadas y las pendientes o los niveles de coordinación. Las conclusiones obtenidas a lo largo del curso se incluirán en la memoria del departamento, que a su vez se incorporará a la memoria de fin de curso del centro.

7.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación y tutoría forma parte de la función docente, esto es, todo el profesorado está implicado/a en la acción tutorial con independencia de qué manera formal haya sido designado tutor/a de un grupo de alumnos/as. Todo profesor/a está influyendo constantemente sobre el alumno/a en la forma de construir su autoconcepto, elaborar expectativas y trazar su proyecto de vida.

La tarea educativa, es decir la responsabilidad de ayudar a los alumnos/as en su madurez debe ser asumida por todo el equipo educativo, y el desarrollo del PAT debe ser un objetivo esencial del Centro.

No obstante, lo anterior no entra en contradicción con la existencia de la figura del tutor/a en el que la acción tutorial se intensifica o se especializa más, siéndole adjudicadas algunas tareas específicas en las que no puede ser sustituido por los demás profesores/as:

- Coordinación con el Equipo docente.
- Coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Recogida de datos e información sobre los alumnos/as individual y globalmente considerados para disponer de una visión global.
- La coordinación de la acción tutorial.

La finalidad del PAT es colaborar con los tutores/as y el resto de profesores/as en la organización, desarrollo y evaluación de las tutorías, estableciendo prioridades en función de su conocimiento del grupo y las necesidades del alumnado que lo compone.

Debido a la relevancia del papel desempeñado por esta figura, es importante que la adscripción de tutores/as se ajuste a unos mínimos criterios psicopedagógicos, donde el tutor/a asuma su rol con responsabilidad.

7.2.1 OBJETIVOS

Los objetivos generales son:

- Asegurar la coherencia educativa en las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Realizar actividades grupales dentro del horario semanal con el objetivo de contribuir a:
 - Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar el desarrollo de actitudes participativas.
 - Informar a los alumnos/as sobre la estructura y normativa del Centro.
 - Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Desarrollar normas, valores y actitudes democráticas y de convivencia pacífica (Enseñar a ser persona y a convivir)
 - Desarrollar en los alumnos/as hábitos saludables.
 - Potenciar en los alumnos aquellos elementos que favorezcan su desarrollo integral como personas, participando en actividades intergeneracionales y de ayuda a colectivos en situación de vulnerabilidad.
 - Favorecer el proceso de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir eligiendo opciones en su vida, primero académicas y luego profesionales. (Enseñar a decidirse)
 - Impulsar el bienestar emocional del alumnado, como pilar básico del Plan de Acción Tutorial (PROGRAMA RETO- PROYECTO INNOVADOR 2023-2024)
- Reflexionar sobre el proceso de aprendizaje.
- Atender individualmente a los alumnos que más lo precisen.
- Establecer canales de comunicación entre familia y centro.

7.2.2 ACTUACIONES

7.2.2.1 EL TUTOR/A CON LAS FAMILIAS

- Establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
- Implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Información a las familias sobre todo aquello que afecte a la educación de sus hijos, así como solicitar de los mismos toda la información referente al ámbito familiar, relevante para el proceso educativo.

Para que estas funciones puedan desarrollarse será necesario llevar a cabo:

- Una primera reunión con las familias en el primer trimestre.

En esta reunión se les facilitará información de carácter académico: objetivos generales del curso, asignaturas, profesorado, horario, metodología y trabajo en el Centro, criterios de evaluación, de recuperación y promoción, normas y funcionamiento del Centro, reglamento de régimen interno, posibilidades de colaboración de los padres en las actividades del Centro.

En esta primera reunión se les informará del Proyecto innovador RETO cuyo objetivo será trabajar el aspecto emocional de los alumnos/as en las aulas.

- Una segunda reunión destinada a la Orientación Académico Profesional en los cursos que se indican en la tabla de actividades.
- Además, se realizarán reuniones en el 3º trimestre para informar a las familias de los alumnos de Bachillerato sobre la prueba de acceso a la universidad (EBAU), las materias ponderadas por las universidades y otras cuestiones de interés.

Los tutores mantendrán con las familias cuantas entrevistas individuales se estimen necesarias a lo largo del curso en la hora destinada a la Tutoría de padres. En ellas se intercambiarán información relativa al rendimiento académico de sus hijos/as, problemas de aprendizaje, asistencia, actitud y cualquier otra información que sea de interés para contribuir al proceso de aprendizaje de los alumnos/as.

Las entrevistas podrán realizarse de forma presencial o si fuese requerido por la familia, de forma telefónica, a través de mensajes (IESFácil) u otras herramientas digitales.

7.2.2.2 EL TUTOR/A CON EL EQUIPO EDUCATIVO

- Asesoramiento a su Equipo Educativo ante la necesidad de que existan programas adaptados y diversificados.
- Consecución de coherencia educativa en la actuación del Equipo de Profesores
- Mediación en posibles situaciones de conflictos profesores-alumnos-as
- Coordinación del ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en el caso de respuestas educativas ante las necesidades especiales.
- Coordinación del proceso evaluador de sus tutorandos.
- Coordinación de la Junta de Profesores de su grupo y proponer todas las reuniones de la misma que sean necesarias a lo largo del curso.
- Detección y propuesta de alumnos/as de DC para el curso siguiente.
- Detección y propuesta de alumnos/as de los FPB para el curso siguiente.
- Recepción, procesamiento y transmisión de la información sobre los alumnos/as de su grupo, que pueda ser relevante para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras del Equipo Educativo.

Para poder desarrollar estas funciones, Jefatura de Estudios en coordinación con el Departamento de Orientación programará reuniones con los tutores y los equipos docentes.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información sobre el grupo en su conjunto y sobre cada alumno/a en particular. - Prevención de posibles dificultades de aprendizaje e integración, y detección o análisis de las ya existentes para tomar decisiones respecto a la mejor intervención educativa y si procede solicitar asesoramiento y apoyo. - Establecimiento de criterios comunes para la aplicación de las AC para ACNEAES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del grupo clase y del proceso de E/A de cada alumno/a. - Detección de posibles alumnos/as de PDC para el Curso 2024/2025 y contribuir en la recogida de información para la Evaluación PP. - Detección de alumnos/as candidatos/as a FPB. - Elaboración del perfil de la formulación del Consejo Orientador para los alumnos en la ESO 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración final de cada alumno/a - Propuestas de orientación académica y profesional.

7.2.2.3 EL TUTOR/A CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS

Será quien oriente directamente al alumno/a, proporcionando una formación integral y personalizada, a través de la sesión semanal de tutoría y las intervenciones individuales que puedan surgir en cualquier momento

A las siguientes funciones debe contribuir todo el Equipo docente, coordinados por su tutor/a:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica del Centro.
- Contribuir a la personalización del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Efectuar el seguimiento global de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje de los alumnos/as para detectar dificultades de aprendizaje, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar en su caso los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Favorecer los procesos de desarrollo y madurez vocacional.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas en el Centro y en su entorno.
- Contribuir con una tutoría personalizada al desarrollo de la personalidad del alumno/a.

7.2.2.4 ACTUACIONES EN LA TUTORIA DE ALUMNOS/AS

La tutoría se entiende como el elemento de democratización de la Enseñanza y por tanto es el espacio idóneo para la participación del alumnado en las decisiones del Centro.

La tutoría es el lugar donde se debe intentar dar respuesta a los problemas que surjan en el aula tratando sobre las dificultades que existan y proponiendo alternativas entre todos.

La hora destinada a tutoría de alumnos/as se puede considerar que es un tiempo de los alumnos/as destinado a hablar de las cosas que son importantes para ellos y que les preocupan relacionado con el Centro o simplemente como adolescentes.

Desde las tutorías se puede hacer una importante labor de prevención de situaciones de riesgo, de solución de problemas de comportamiento, de falta de tolerancia, etc. Es un momento clave para educar en valores en el que se facilita al tutor el conocimiento de cada uno de sus tutorandos, individualmente o en grupo para que pueda intervenir, ayudándoles en su proceso de crecimiento y madurez personal y social.

A través de la tutoría se trabajará también la orientación académica y profesional de los alumnos/as, facilitándoles la mayor información posible sobre el mundo académico y laboral, propiciando la reflexión sobre lo que es más adecuado para cada uno, teniendo en cuenta su realidad particular y guiándolos en el proceso de toma de decisiones.

Se tendrá especial cuidado en propiciar la motivación por los estudios y la adquisición de hábitos de estudio, aprender a organizar el tiempo y también se trabajarán las Técnicas de Trabajo Intelectual, en concreto Hábitos y técnicas de Estudio, técnicas de aprender a aprender, siendo importante abordarlas desde todas las áreas.

No se trata de hacer una simple programación de actividades de tutoría a principio de curso para ceñirse a ella con el fin de rellenar unas horas, sino de hacer que el contenido de esas horas sea algo más abierto, dinámico, o vivo que se va decidiendo en el día a día, teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo, las decisiones que se tomen en las reuniones de coordinación de tutores y los intereses de los alumnos y alumnas.

Además, se trabajará el desarrollo de la competencia digital del alumnado, de manera que se garantice un adecuado desenvolvimiento del alumnado en el entorno digital y, por tanto, seguimiento y aprovechamiento de la actividad lectiva en situaciones de enseñanza no presencial.

Durante este curso escolar 2023-2024 se dará prioridad en las tutorías de la ESO el desarrollo de las competencias emocionales del alumnado. El desarrollo de dichas competencias contribuye a que los alumnos y alumnas aprendan mejor y potencien sus resultados académicos, además de contribuir a prevenir los problemas emocionales, conductuales o de drogodependencias que puedan aparecer al inicio de la adolescencia

7.2.3 PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

7.2.3.1 *ACTIVIDADES COMUNES A LA ETAPA DE LA ESO*

- Actividades de fomento de la integración en el grupo partiendo del conocimiento mutuo, iniciando o incrementando en su caso la relación interpersonal a partir de juegos o dinámicas
- Recogida de información en el Cuestionario del alumno/a para los alumnos/as nuevos/as y actualización del curso pasado.
- Información sobre el funcionamiento general del Centro y de las actividades extraescolares que en él se organizan, animándolos a participar en las mismas.
- Conocimiento del Reglamento de Régimen Interior, las normas de convivencia en el Centro y los Derechos y Deberes del alumno/a.
- Preparación y elección de delegados/as como un ejercicio democrático.

- Preparación de las evaluaciones, evaluando el funcionamiento del grupo y el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Post-evaluación. Análisis de resultados, toma de decisiones.
- Preparación de la reunión de padres y madres.
- Mejora de la convivencia en el aula

7.2.3.2 ACTIVIDADES COMUNES A LA ETAPA DE BACHILLERATO

Las circunstancias de este curso académico influyen decisivamente en la planificación de la acción tutorial por que los alumnos de esta etapa carecen de la hora semanal de tutoría; por tanto, el alumnado recibirá información y realizará actividades de tutoría en horas de otras asignaturas. Se programan las siguientes actuaciones:

- Preparación y elección de delegados.
- Conocimiento del Reglamento de Régimen Interior, normas de Convivencia y Derechos y Deberes del alumno-a.
- Recogida de información en el Cuestionario del alumno/a para los alumnos/as nuevos y actualización del curso pasado.
- Información sobre el funcionamiento general del Centro y de las actividades extraescolares que en él se organizan, animándolos a participar en las mismas.
- Conocimiento y cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias del centro.
- Actividades relativas a orientación académica y profesional

7.2.3.3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR CURSOS

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1ºESO	<ul style="list-style-type: none"> • REUNIÓN INICIAL DE FAMILIAS • ACTIVIDADES DE ACOGIDA • ELECCIÓN DE DELEGADO/A • NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA Y DE CENTRO • COMPETENCIA DIGITAL • TEST SOCIESCUELA • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 10 DE NOVIEMBRE. DÍA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE NUTRICIÓN.</u> • 3 DE DICIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA DIGITAL. • 6 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURA. • EDUCACIÓN PARA LA PAZ. 30 DE ENERO. DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ. • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 15 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL. • HÁBITOS SALUDABLES. CHARLAS DE EDUCACIÓN SEXUAL. • JORNADA DE MEDIACIÓN ESCOLAR. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 2 DE MAYO. DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. • ORIENTACIÓN ACADÉMICA • JORNADAS INTERGENERACIONALES. • PRIMEROS AUXILIOS. CRUZ ROJA • OTRAS ACTIVIDADES (ED. VIAL...)

<p style="text-align: center;">2ºESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REUNIÓN INICIAL DE FAMILIAS • ACTIVIDADES DE ACOGIDA • ELECCIÓN DE DELEGADO/A • NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA Y DE CENTRO • COMPETENCIA DIGITAL • TEST SOCIESCUOLA • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 10 DE NOVIEMBRE. DÍA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE NUTRICIÓN.</u> • 3 DE DICIEMBRE.DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA DIGITAL. • 6 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURA. • EDUCACIÓN PARA LA PAZ. 30 DE ENERO. DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ. • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 15 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL. • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE EDUCACIÓN SEXUAL.</u> • JORNADA DE MEDIACIÓN ESCOLAR. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 2 DE MAYO. DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. • ORIENTACIÓN ACADÉMICA: optativas de 3ºESO, información de ciclos de FP Básica, Diversificación Curricular. • JORNADAS INTERGENERACIONALES. • PRIMEROS AUXILIOS. CRUZ ROJA • OTRAS ACTIVIDADES (ED. VIAL...)
<p style="text-align: center;">3ºESO/1.º DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REUNIÓN INICIAL DE FAMILIAS • ACTIVIDADES DE ACOGIDA • ELECCIÓN DE DELEGADO/A • NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA Y DE CENTRO • COMPETENCIA DIGITAL • TEST SOCIESCUOLA • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 10 DE NOVIEMBRE. DÍA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL • 3 DE DICIEMBRE.DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. • PROGRAMA ACTÍVATE: PROYECTO DE APOYO A LOS JÓVENES Y A LA DINAMIZACIÓN JUVENIL EN EL MEDIO RURAL. OCTUBRE 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA DIGITAL. • 6 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURA. • EDUCACIÓN PARA LA PAZ. 30 DE ENERO. DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ. • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 15 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL. • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE NUTRICIÓN.</u> • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE EDUCACIÓN SEXUAL.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 2 DE MAYO. DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. • ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: optativas de 4º ESO, información de FP Grado Básico y Medio. • Programa de Toma de Decisiones (Ver POVP) • JORNADAS INTERGENERACIONALES. • PRIMEROS AUXILIOS. CRUZ ROJA • OTRAS ACTIVIDADES

<p style="text-align: center;">4ºESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REUNIÓN INICIAL DE FAMILIAS • ACTIVIDADES DE ACOGIDA • ELECCIÓN DE DELEGADO/A • NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA Y DE CENTRO • COMPETENCIA DIGITAL • TEST SOCIESCUELA • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 10 DE NOVIEMBRE. DÍA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL • 3 DE DICIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA DIGITAL. • 6 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURA. • EDUCACIÓN PARA LA PAZ. 30 DE ENERO. DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ. • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 15 DE FEBRERO. DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL. • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE NUTRICIÓN.</u> • HÁBITOS SALUDABLES. <u>CHARLAS DE EDUCACIÓN SEXUAL.</u> • INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. (Ver POVP). 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA RETO. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS AULAS. • 2 DE MAYO. DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. • ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. • PROGRAMA DE TOMA DE DECISIONES (Ver POVP) • JORNADAS INTERGENERACIONALES. • PRIMEROS AUXILIOS. CRUZ ROJA • OTRAS ACTIVIDADES
--	--	--	---

7.2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la coordinación semanal de tutores/as, se realizará el seguimiento y la evaluación de:

- El diseño y funcionamiento general del PAT.
- La idoneidad de las actividades propuestas para las tutorías de cada nivel.
- Los avances y dificultades encontradas en la hora de tutoría con los alumnos/as.
- La coordinación entre los profesores/as que atienden a cada alumno/a en cuanto a metodología utilizada y líneas de actuación.
- El funcionamiento de las sesiones de coordinación de tutores/as.
- La coordinación e información a las familias.
- El grado de satisfacción de todos los implicados: alumnos/as, familias, y profesorado, a través de cuestionarios para cada uno de los sectores. (CUESTIONARIO FORMS- FIN DE CURSO)

El proceso de evaluación se basará en:

- Evaluación continua de las actividades de tutoría lectiva, a través del grado de participación y satisfacción del alumnado. (CUESTIONARIO FORMS)
- En las reuniones semanales de los equipos de tutores/as, a través de cuestionarios o bien recabando su opinión en asamblea.
- Al finalizar cada trimestre, a través de hojas de registro facilitadas por el departamento de Orientación.
- Al finalizar el curso escolar, se realizará una evaluación final, que será la síntesis de todas las valoraciones recogidas durante el año. (CUESTIONARIO FORMS)

7.3 PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

JUSTIFICACIÓN

Al inicio del curso se elabora el plan de acción tutorial, responsabilidad del Equipo Directivo, pero que seguirá las directrices realizadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, junto a nuestro asesoramiento, y cuyo desarrollo competirá a toda la comunidad educativa. En este ámbito, resumimos las claves de nuestro apoyo y reconocemos el carácter curricular de la acción tutorial con su **contribución a la adquisición** de: las **competencias clave**, principalmente aprender a aprender; de los **objetivos**, como aprender a ser persona, aprender a convivir o aprender a decidir y de **contenidos** como el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Entendemos la acción tutorial como un conjunto de actuaciones educativas destinadas a **ayudar al alumnado, individualmente y como grupo, en su desarrollo, maduración, aprendizaje y orientación**. Es un proceso continuo que acompaña a lo largo de la escolaridad y no se limita a actividades esporádicas que se incrementan en momentos críticos como los cambios de etapa o los de toma de decisiones. Por un lado, este curso nos proponemos mejorar la planificación y comunicación de las actividades que se llevan a cabo dentro del plan de acción tutorial, para que exista una mayor compenetración tanto entre los tutores como con el resto de los equipos docentes.

Por otro lado, trataremos de facilitar la labor del tutor, cuyas tareas constan de una parte bastante burocrática de cumplimentación de documentos, plasmación en un plan escrito de los apoyos, etc. Desde el departamento, facilitaremos modelos y plantillas que sean para marcar con cruces o sencillos en su relleno para aligerar y agilizar la función tutorial. **Trabajaremos con los tutores desde su vocación, su profesionalidad, sus necesidades, su experiencia y su conocimiento del alumnado**, al que añadiremos los propios del Departamento de Orientación.

OBJETIVOS

- Elaborar propuestas al plan de acción tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuir a su desarrollo y evaluación.
- Favorecer que el alumnado reciba una respuesta educativa integral e interrelacionada en los ámbitos personal, académico y profesional mediante la generación de las circunstancias más adecuadas para su desarrollo.
- Ofrecer materiales elaborados o seleccionados por el Departamento de Orientación para facilitar la acción tutorial.
- Acoger al alumnado que se incorpora y favorecer su adaptación, integración y participación en la vida del centro.
- Favorecer la comunicación entre los tutores y las familias para lograr una coordinación real de la respuesta educativa de cada alumno.
- Recuperar o reforzar la autoestima de los alumnos, sobre todo de aquellos con historial de fracaso académico.
- Promover y consolidar estrategias, hábitos y métodos de trabajo intelectual.
- Dar apoyo y asesoramiento sobre la práctica tutorial diaria.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Elaboración de sugerencias y propuestas para la organización del plan y contribución a su desarrollo y de las actuaciones en él incluidas.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y JEFE DE ESTUDIOS	SEPTIEMBRE
Asesoramiento a los tutores para la cumplimentación de la documentación de la carpeta de tutoría (fichas de alumnos, encuestas, control de faltas de asistencia, actividades de apoyo y refuerzo, propuestas de atención a la diversidad...).	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
Participación en las reuniones de tutores por nivel, asesorando, elaborando propuestas de intervención, informando sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría y promoviendo la colaboración de los tutores.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, JEFE DE ESTUDIOS Y TUTORES	SEMANALMENTE
Hacer propuestas que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente por parte del profesorado del grupo. Por ejemplo, sobre organización y control del aula, uso de la agenda o actividades de coordinación, recuperación y refuerzo.	TUTORES, JEFE DE ESTUDIOS, EQUIPO DOCENTE, DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DE ORIENTACIÓN	SESIONES DE EVALUACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que lo precisen y a sus familias.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	BAJO DEMANDA
Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, JEFE DE ESTUDIOS Y TUTORES	SEGUNDO TRIMESTRE
Revisión de las actuaciones que se proponen en el plan de convivencia.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	TODO EL CURSO

Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales encaminadas a la mejora de las dinámicas y el clima social del aula mediante las prácticas restaurativas.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	TODO EL CURSO
Desarrollo de actividades en torno a la toma de decisiones, el autoconocimiento, la motivación, autoestima, etc. en las sesiones lectivas de tutoría.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES	TODO EL CURSO
Comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso educativo del alumnado, como para orientarles y promover su cooperación.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, TUTORES Y JEFATURA DE ESTUDIOS	TODO EL CURSO
Asesoramiento a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que lo soliciten.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, TUTORES Y JEFATURA DE ESTUDIOS	TODO EL CURSO
Programar actividades para realizar en el horario semanal de tutoría.	ORIENTADORA Y TUTORES	TODO EL CURSO
Facilitación de vías de comunicación entre padres, profesores y alumnos, para mejorar su aprendizaje y su desarrollo, tanto académico, como social y humano.	ORIENTADORA Y TUTORES	TODO EL CURSO
Análisis del funcionamiento de las tutorías y recogida de sugerencias por parte de los tutores, alumnado y familias.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	MAYO Y JUNIO DE 2024
Síntesis de los logros alcanzados y las dificultades encontradas en cada actuación, así como de los factores que han podido influir y las mejoras que será necesario incluir en el plan del curso siguiente.	ORIENTADORA Y JEFE DE ESTUDIOS	JUNIO DE 2024

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Por el **carácter flexible de este ámbito**, la evaluación y seguimiento tanto de este plan como de las actuaciones que lo conforman presentará un carácter global, continuo y sistémico, de manera que aporte la retroalimentación necesaria para permitir la introducción de modificaciones a lo largo del curso.

De esta forma, la acción tutorial se valorará a lo largo de las **reuniones semanales** por nivel que tienen los tutores con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, en las que se comentará si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o si la comunidad educativa participó y se mostró motivada ante las actuaciones.

Al finalizar el curso, a través de un cuestionario que se le pasa al tutor y a los alumnos, se recogerá información de las tareas desarrolladas en las horas de tutoría, del material empleado y de su adecuación. Con esta información y tras plasmarla en la memoria, se llevarán a cabo las modificaciones oportunas para **mejorar el plan de acción tutorial del curso siguiente**.

7.4 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso a desarrollar durante toda la educación secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el

alumno/a debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en la ESO y en Bachillerato o Ciclos formativos de Formación Profesional.

7.4.1 OBJETIVOS

Los objetivos generales de este programa son:

- Coordinar la orientación académica y profesional de los alumnos/as, especialmente en los cambios de curso o etapa y ante la elección de opciones académicas, formativas y profesionales.
- Proporcionar al alumno estrategias, información y recursos necesarios para conseguir un autoconocimiento adecuado de las propias capacidades, intereses y motivaciones, y así desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- Facilitar el conocimiento del Sistema Educativo, así como crear estrategias de búsqueda de esa información.
- Facilitar al alumno/a el conocimiento del mundo laboral desarrollando técnicas de búsqueda de empleo, propiciando el contacto con el mundo del trabajo, que puedan facilitar su inserción laboral.
- Ayudar al alumno a desarrollar estrategias para afrontar el proceso de Toma de decisiones.
- Implicar a las familias del alumnado en el desarrollo del POAP haciendo ver su importancia en la toma de decisiones de sus hijos y desarrollando estrategias para ayudarles a decidir libremente.

7.4.2 ACTUACIONES Y METODOLOGÍA

Las actuaciones incluidas en este ámbito se llevarán a cabo a través de:

- Las actividades de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, asegurando la formación profesional de base.
- Las actividades integradas en el PAT, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con las familias, con el fin de facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- Las actividades que corresponde organizar y desarrollar al propio departamento de orientación, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumno, así como la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la ESO, del Bachillerato, la organización de las Jornadas Informativas para los alumnos/as de 4º ESO, etc.
- Las actuaciones que se diseñen en este ámbito tendrán en su conjunto la finalidad de llevar a los alumnos/as a la reflexión, autoconocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses, así como el conocimiento de toda la oferta educativa y laboral para que puedan hacer elecciones óptimas.

En el desarrollo del plan académico y profesional se prestará singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condiciona el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Puesto que la familia tiene gran peso en la elección que pueda hacer el alumno/a, se desarrollarán actividades de orientación a la misma, ya sea grupal, por niveles educativos o de forma individualizada siempre que se requiera.

Los responsables de llevar a cabo el programa han de ser todos los agentes implicados en los procesos de Desarrollo Curricular del Instituto, es decir el equipo docente. El POAP debe formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello es importante que esté presente tanto en las áreas comunes como en las optativas, a través de:

- Contenidos que tengan un carácter pre-profesionalizador, es decir, que sea posible relacionar estos contenidos con algunos de los aspectos que resultan necesarios para el desarrollo de una actividad profesional.
- Contenidos que tengan una dimensión práctica, es decir, que tengan relación con lo cotidiano, resuelvan algunos aspectos de situaciones diarias.

En relación con la parte optativa del currículo y de los itinerarios de los Bachilleratos:

Se debería insistir en que las materias específicas contemplen las diferentes características de los alumnos/as y, por tanto, que existan ofertas diferentes según los intereses, estilos de aprendizaje y nivel de conocimientos que presenta el alumnado del ciclo o curso.

La elección de las materias específicas debe ser orientada por el Equipo Educativo, pues sólo él conoce los progresos de los alumnos/as y cuáles son los aspectos que se deben reforzar o en qué capacidades se debe insistir más. Además, el tutor en el marco de sus entrevistas con el alumnado puede tener más información sobre sus expectativas e intereses.

Debe actuarse con mayor insistencia en los momentos en los que el alumno/a debe tomar decisiones respecto a su futuro inmediato, ya sea escolar, profesional o laboral. Por ello, habrá que trabajar los aspectos que configuran los itinerarios que pueden seguir los alumnos/a en su inserción activa y laboral. En la elaboración del *Consejo Orientador*, al finalizar 2.º y 4.º de la ESO y previo al acceso a los Programas de Formación Profesional Básica (FPB).

El Departamento de Orientación como apoyo cualificado coordinará el desarrollo del POAP potenciando el debate en la CCP, prestando apoyo y asesoramiento a los tutores, proporcionando materiales y documentación útil para las sesiones de tutoría directa con alumnos, proporcionar información actualizada sobre carreras, Ciclos Formativos, Reválidas, matrículas, becas, etc. Desde el departamento se realizarán las siguientes actuaciones, más concretadas en el siguiente punto (véase 7.5):

- Orientación individual a los alumnos, especialmente para aquellos que presenten problemas de decisión sobre su propio itinerario educativo o profesional.
- Orientación individual a padres y madres.
- Orientación grupal a los padres y alumnos.
- Este curso se hará especial hincapié en la prueba final de Bachillerato.

Los tutores/as han de ser mediadores entre el POAP y el resto del Equipo Docente, para desarrollar actividades concretas del POAP a través del PAT y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades. Por su parte, coordina las reuniones semanales de tutores/as, propone actividades que puedan formar parte del Plan y revisa y supervisa su funcionamiento.

La comisión de coordinación pedagógica al inicio del curso establecerá las líneas directrices del Plan y, además, revisará y propondrá modificaciones al mismo.

7.4.3 ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESO

Los objetivos para conseguir la toma de decisiones son:

- Propiciar en el alumno/a un autoconocimiento lo más completo posible en cuanto a: Aptitudes, habilidades, trayectoria escolar, etc.; Motivaciones, intereses, aspiraciones, condicionantes personales, etc.; Personalidad, actitudes, autoconcepto, jerarquía de valores.; La situación social de cada uno.
- Facilitar al alumnado el conocimiento de la estructura del Sistema Educativo y de las posibilidades que tiene de acceder a distintas vías del mismo. Esto implicará conocer la oferta educativa, tanto reglada como no reglada; las opciones educativas, los itinerarios académicos, los programas de iniciación profesional, la optatividad, etc.; la relación entre las distintas opciones con los futuros estudios superiores o ámbito profesional al que quiere acceder; los institutos, centros, universidades, etc., donde se puedan cursar los distintos estudios; requisitos de acceso para los distintos estudios; conocer las becas y ayudas a las que se puede acceder
- Facilitar al alumnado el conocimiento del mundo laboral: los distintos campos profesionales, ocupaciones, etc.; los distintos perfiles profesionales; cómo es el mundo del trabajo y las relaciones laborales, prevención de riesgos laborales, tipos de contratos; el entorno socioeconómico en el que se encuentran los alumnos y las posibilidades de empleo en el mismo.
- Facilitar al alumnado el proceso de inserción en la vida laboral y activa: métodos de búsqueda de empleo y habilidades sociales necesarias; documentos a utilizar (la instancia, la carta de presentación, el currículum vitae); las entrevistas de selección, las pruebas psicológicas, etc.; organismos a los que se puede recurrir (INEM, Sindicatos, Administración, etc.); autoempleo.
- El proceso de orientación académico y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador en la ESO.

7.4.4 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 3º DE LA ESO

• ACTIVIDADES	• CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué me gustaría hacer y ser? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del significado de una oferta de empleo • Consecuencias de una opción profesional • Conocimiento de empleos
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Nos analizamos? • Conocimiento de sí mismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y tratamiento de la información relativa a las ocupaciones laborales • Conocerse a sí mismo. Conocer las aptitudes personales y su vinculación con destrezas y capacidades • Valorar positivamente las diferencias personales en función de las aptitudes
<ul style="list-style-type: none"> • Me conviene; no me conviene 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre aptitudes y asignaturas • Relación entre aptitudes, asignaturas y profesiones. • Respeto a diferentes aptitudes y profesiones
<ul style="list-style-type: none"> • Nos informamos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión sobre preferencias propias y resultados académicos • Análisis de la información relativa a opciones académicas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la elección de opciones personales como un ejercicio de responsabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Decido el camino a seguir 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, contraste y decisión de una opción académica para proyectar el futuro profesional

7.4.5 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 4º DE LA ESO

• ACTIVIDADES	• CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es decidir? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es una decisión? Pasos de una decisión • El razonamiento en la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Nos analizamos? • Conocimiento de sí mismo. • Me conviene; no me conviene 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y tratamiento de la información relativa a las ocupaciones laborales. • Conocerse a sí mismo. Conocer las aptitudes personales y su vinculación con destrezas y capacidades. • Valorar positivamente las diferencias personales en función de las aptitudes. • Relación entre aptitud y asignatura. • Relación entre aptitudes, asignaturas y profesiones • Tolerancia. Respeto a diferentes aptitudes y profesiones.
<ul style="list-style-type: none"> • Elegir una ocupación 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre asignaturas, habilidades y profesiones. • Elegir libremente. • Valores de las profesiones
<ul style="list-style-type: none"> • Los estudios que me interesan 	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia entre distintas ocupaciones, asignaturas, aptitudes y valores ocupacionales. • Concordancia entre expectativas personales y posibilidades reales.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sabes de? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se de la profesión elegida? ¿Qué saben los demás? • Concordancia entre expectativas personales y posibilidades reales.
<ul style="list-style-type: none"> • Decido el camino que quiero tomar 	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones académicas. Oferta del entorno • La decisión definitiva

El proceso de orientación académica y profesional facilitará la elaboración del Consejo Orientador que, para cada alumno/a, se ha de formular al finalizar la etapa de ESO.

El consejo orientador deberá contemplar los siguientes puntos:

El proceso educativo realizado por el alumno/a, en el que se reflejen los aspectos en los que más ha destacado y progresado con relación a las capacidades básicas del currículo de la etapa.

La percepción que el alumno/a tienen de sí mismo, con relación a sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas.

Las posibilidades de adecuación a las características personales del alumno/a respecto a los puntos anteriores y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.

Propuesta de Orientación. Tendrá un carácter confidencial. Este consejo Orientador será firmado por el Tutor y la Orientadora y se archivará una copia en el expediente académico del alumno.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno/a requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

7.4.6 ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BACHILLERATO

En la etapa de bachillerato no hay hora semanal o sesión dedicada a la tutoría.

En 2º de bachillerato cobra importancia la labor de orientación que pueda hacer cada profesor/a desde su área con respecto a los estudios relacionados con la misma, así como la del Departamento de Orientación en la ayuda y seguimiento de la toma de decisiones del alumno.

El alumno/a debe hacerse consciente de la gran importancia de las decisiones que debe tomar al finalizar el Bachillerato por la repercusión a corto y largo plazo que pueda tener, en su concepción de estilo y calidad de vida.

El alumno/a debe preguntarse en el ámbito personal sobre lo que le gustaría hacer en la vida, sobre los roles profesionales en los que se sentiría realizado o aquellos para los que se siente preparado o con recursos personales para desempeñarlos adecuadamente una vez que se haya formado para los mismos, y si cree que existe algún impedimento para poder conseguirlo.

El alumno/a debe reflexionar y analizar sobre el grado en que le puede estar influyendo, a la hora de hacer elecciones, los intereses familiares, las expectativas, las actitudes, los prejuicios, jerarquía de valores, etc., ya sea directa o indirectamente a través del concepto y la reflexión de sí mismo y del concepto que tienen los demás de nosotros.

El alumno/a debe participar activamente en la investigación de los datos informativos que precisa para el conocimiento de los estudios que le preparen profesionalmente.

Hay que conseguir que los alumnos sean realistas y midan con detenimiento sus posibilidades de afrontar con éxito determinados estudios, y para ello tendrán que reflexionar detenidamente sobre los resultados académicos obtenidos hasta la fecha y la causa de los mismos (capacidad intelectual, esfuerzo, interés, motivación, etc.).

Necesariamente, el alumno/a debe conocer todos los itinerarios para 2º Bachillerato y todas las salidas académicas a que conduce cada uno, las prioridades ante las distintas carreras universitarias y ante los distintos ciclos formativos de grado superior.

7.4.7 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y TEMPORALIZACIÓN

	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	Responsable
1º ESO	<p>Información sobre ESO. Criterios de promoción. Fuentes de búsqueda de información</p>	<p>Actividades de conocimiento de uno mismo.</p>	<p>Información 2º ESO. Criterios para titular.</p>	<p>D.O. a través de tutores/as</p>
2º ESO	<p>Información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes Fuentes de búsqueda de información</p>	<p>Actividades de conocimiento de uno mismo. Toma de decisiones. Actividad: Profesiones de ¿hombre y mujeres?</p>	<p>Criterios para titular. FP BÁSICA: oferta y plazos. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</p>	<p>D.O. a través de tutores/as</p>
3º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<p>Información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes Fuentes de búsqueda de información</p>	<p>Actividad: profesiones del presente y futuro. Reflexión individual de preferencias profesionales. Toma de decisiones.</p>	<p>Itinerarios académicos. Matrícula de 4º ESO/opcionalidad. DC y FP BÁSICA: oferta y plazos</p>	<p>D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.</p>
4º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<p>Información sobre la ESO. Criterios de titulación. Fuentes de búsqueda de información Itinerarios académicos</p>	<p>Toma de decisiones. Jornada de puertas abiertas alumnos/as.</p>	<p>Matrícula Bachillerato- Materias ponderadas. Adultos/ obtención de título vía libre. Prueba de acceso a CFGM. CFGM: inscripción y matrícula. Charla coloquio: Bachilleratos/CFGM/ CFGS</p>	<p>D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.</p>

1º BACH.	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a Fuentes de búsqueda de información	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/A	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a Matrícula 2º Bach. Charlas coloquio: EBAU/universidad/CFGS	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
2º BACH	Entrevistas individuales. Recogida de dudas por el tutor/a Fuentes de búsqueda de información	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a Charla universidad de León. Preinscripción universidades. Inscripción Ciclos Formativos. Prueba de acceso a CFGS. Charlas coloquio: EBAU/universidad/CFGS	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.

7.4.8 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS Y TEMPORALIZACIÓN

	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	Responsable
1º ESO	Reunión de 1º tr: información sobre ESO. Criterios de promoción.	Atención a familias a demanda del tutor. Charla sobre la organización en el estudio.	Información por escrito: información	D.O. a través de tutores/as
2º ESO	Reunión de 1º tr: información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes	Atención a familias a demanda del tutor	Información por escrito: Criterios para titular. FPB. DC.	D.O. a través de tutores/as

3º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	Reunión 1º TR: Información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes	Atención a familias a demanda del tutor	Itinerarios académicos. Matrícula de 4º ESO/opcionalidad. FP BÁSICA: oferta y plazos	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
4º ESO	Reunión 1º TR: Información sobre la ESO. Criterios de titulación.	Atención a familias a demanda del tutor	Itinerarios académicos. Matrícula Bachillerato-Materias ponderadas. Adultos/ obtención de título vía libre. Prueba de acceso a CFGM. CFGM: inscripción y matrícula.	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
1º BACH.	1ª reunión: criterios de titulación, promoción. Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a EBAU	Atención a familias a demanda del tutor	Entrevistas individuales: Recogida de dudas por el tutor/a. Charla. Materias ponderadas, Matrícula 2º Bach	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
2º BACH	1ª reunión: criterios de titulación, promoción. Entrevistas individuales. Recogida de dudas por el tutor/a EBAU	Atención a familias a demanda del tutor Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a.	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a. Charla. Materias ponderadas, CFGS, prueba de acceso a CFGS.	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.

7.4.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los responsables del POAP realizará el seguimiento y la evaluación de:

1. El diseño y funcionamiento general del POAP
2. La idoneidad de las actividades propuestas para las tutorías de cada nivel.
3. Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones
4. La coordinación e información a las familias
5. El grado de satisfacción y participación de todos los implicados

El proceso de evaluación se basará en:

1. Evaluación continua de las actividades propuestas
2. En las reuniones semanales de los equipos de tutores, mediante debate

Al finalizar cada trimestre: a través de hojas de registro facilitadas por el departamento.

Al finalizar el curso escolar: se realizará una evaluación final, que será la síntesis de todas las valoraciones recogidas durante el año.

Estos resultados se incluirán en la Memoria final elaborada por el Equipo Directivo.

7.5 PLAN DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN

El Equipo Directivo, con el **asesoramiento y participación de la orientadora**, elaborará al inicio del curso escolar el plan de orientación académica y profesional. Desde el Departamento de Orientación contribuiremos a su desarrollo y evaluación. Será debatido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporará a la propuesta curricular que se presente al Claustro de Profesores.

La importancia de las actividades **varía en función del curso y del momento** o trimestre en el que nos encontremos, primando, por ejemplo, las de orientación académica en el segundo y tercer trimestre y fundamentalmente en 2.º, 3.º y 4.º de ESO y en los dos cursos de Bachillerato.

La Educación Secundaria Obligatoria implica toma de decisiones por parte del alumnado y el proceso educativo debe conducirles al aprendizaje de los mecanismos y de las estrategias necesarias para **decidir respecto a su itinerario** académico y profesional. Esto implica, entre otras cosas, el conocimiento de sí mismos, del sistema educativo, de los accesos y caminos al sistema productivo, de los procesos de inserción laboral, de la realidad económica y de la necesidad y oportunidades de formación a lo largo de la vida, así como del reconocimiento de las competencias profesionales, debido a la experiencia o la formación no reglada.

Se incorporará la **perspectiva de género** y se prestará singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que aún en la actualidad condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. Entre el alumnado de nuestro centro, las chicas eligen profesiones donde destaca el cuidado y preocupación por los demás, así como la conciliación, y los chicos ingenierías, computación, empresariales, económicas o ciclos formativos de grado superior de ramas industriales, informática y comunicación audiovisual.

OBJETIVOS

- Especificar las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso que, sobre este ámbito, deben desarrollarse en el centro.
- Aligerar la preparación del consejo orientador tanto en forma como en contenido.
- Asesorar en cuanto a los criterios de promoción, evaluación y titulación del alumnado en base a la normativa actual vigente y cambiante.
- Facilitar la toma de decisiones y conseguir que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso decisional.
- Conseguir que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Perseguir que alumnado, profesorado y familias conozcan el sistema educativo y dar información sobre las distintas opciones relacionadas con cada etapa.

- Asesorar sobre la continuidad de los alumnos en el sistema educativo mediante alguna de las vías e itinerarios recomendados.
- Ampliar el conocimiento de las opciones ocupacionales y buscar nuevos referentes profesionales que compensen las carencias del proceso de socialización en ambos sexos y fomente una actitud crítica hacia ello.
- Sensibilizar al alumnado en la importancia de las actividades realizadas en el trabajo doméstico e incorporar las habilidades necesarias para su realización.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Elaboración de materiales para la recogida de información basada en la autoevaluación.	Orientadora y tutores	Primer trimestre
Presentación del proceso de toma de decisiones académicas adaptada a los diferentes cursos. Preparada por la orientadora y difundida por los tutores.	Orientadora y tutores	Segundo trimestre
Presentación del proceso de autoconocimiento. Preparada por la orientadora y difundida por los tutores.	Orientadora y tutores	Segundo trimestre
Participación en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.	Orientadora y tutores	Tercer trimestre
Difusión y visibilización de las fechas y acercamientos de la finalización de plazos para las solicitudes a las diferentes pruebas de acceso y de incorporación a estudios.	Orientadora y jefe de estudios	Tercer trimestre
Preparación y difusión de guías propias y elaboradas por terceros de orientación académica y profesional ("Qué necesito saber" e "Infórmate" de APOECYL, "Guía de Orientación Profesional Coordinada" de Fundación Bertelsmann...).	Orientadora y equipos docentes	Todo el curso
Informar y asesorar sobre los cambios legislativos que influyan en los itinerarios, vías de acceso a estudios y organización de las enseñanzas del sistema educativo a la comunidad educativa.	Orientadora y jefe de estudios	Todo el curso
1.º de ESO: Se realizará con ellos una orientación encaminada a crear un itinerario académico y al conocimiento de aspectos de la educación secundaria como los criterios de evaluación, calificación y promoción con o sin materias pendientes y características del Programa de Diversificación Curricular.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso
2.º de ESO: Entre otras actuaciones, se llevará a cabo un análisis de la evolución académica, de las propuestas para cursar Diversificación Curricular y FP Básica y se diseñará una presentación para explicar cómo se obtiene la promoción y la titulación	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso

en 4.º de ESO.		
3.º de ESO: Se informará sobre posibles itinerarios al finalizar este curso, se facilitarán materiales para trabajar en el horario de tutoría y se entregarán cuadernillos con la oferta educativa. Nos coordinaremos con los tutores para hacer intervenciones con algunos alumnos y sus familias.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y Jefatura de Estudios	Todo el curso
4.º de ESO: Visitas a las jornadas de puertas abiertas de los centros de FP. Se entregarán materiales a los tutores para que puedan trabajar con los alumnos de sus grupos la orientación académica. Se ofrecerá atención individualizada a alumnado y familias en situaciones especiales por edad, motivación, incertidumbre, etc. a la hora de tomar decisiones. Se informará sobre los ciclos formativos de grado medio y se distribuirá el Programa Orienta.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso
1.º y 2.º de Bachillerato: Visitas a las jornadas de puertas abiertas de los centros de FP y de la ULE Ponferrada. Sesión de alguna universidad de CyL para el alumnado de 2.º sobre la EBAU y los grados impartidos en sus facultades. Distribución entre los tutores del Programa Orienta. Recomendaciones de diferentes enlaces para profundizar en alternativas académicas una vez finalizado el Bachillerato y sobre el acceso a ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León y en la Comunidad de Galicia.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso
Síntesis de los logros alcanzados en cada actuación.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2023
Síntesis de las dificultades encontradas en cada actuación.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2023
Síntesis de los factores que han podido influir tanto en los logros como en las dificultades encontradas y mejoras que será necesario incluir en el plan del curso siguiente.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2023
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
<p>El primer paso en la elaboración del plan de orientación académica y profesional será detectar las necesidades del centro, planteándonos cuál es la situación actual y la ideal, para encontrar la línea prioritaria a trabajar desde el punto de vista de nuestro departamento. A ella se añadirán las identificadas por otros profesionales, como los jefes de los departamentos didácticos o los tutores.</p> <p>Una vez detectadas las necesidades, se priorizarán las competencias clave y los objetivos que nos marcamos, teniendo en cuenta también lo que desde diferentes sectores de la comunidad educativa consideran prioritario trabajar. Habiendo consensuado y priorizado las competencias clave y los objetivos, lo siguiente será diseñar el plan de acción, que especificará actuaciones a tres niveles:</p> <p><u>Desde las áreas:</u> programaciones didácticas de las distintas áreas y su desarrollo para los</p>		

diferentes grupos de alumnos.

Desde la acción tutorial: tutoría de grupo en horario lectivo, individual y con las familias, con el fin de facilitar su participación y colaboración en el proceso de ayuda a la toma de decisiones del alumnado.

Actuaciones que desarrollamos desde el propio Departamento de Orientación.

Para que esto sea una realidad en el centro y exista una buena coordinación en los tres niveles, se solicitará en la Comisión de Coordinación Pedagógica que cada jefe de departamento exponga qué **aportaciones** pueden hacer al plan desde sus áreas. A partir de aquí, se contemplarán las actuaciones a realizar desde la tutoría y algunas específicas para llevarlas a cabo desde orientación. Presentado y aprobado el plan, lo siguiente será su desarrollo, difusión, ejecución y seguimiento.

Cuando lo pongamos en marcha será cuando realmente podamos observar si lo planificado es adecuado o si es necesario replantearse algunos aspectos y modificarlos para alcanzar los objetivos. Será, por tanto, una **evaluación procesual**, que se verá acompañada de una **evaluación final** que incluiremos en la memoria del plan junto a las mejoras para el curso siguiente.

8 PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Este curso escolar 2023-2024, el programa de Compensación Educativa del centro cuenta con la intervención de una Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad que ejerce su labor de intervención sociofamiliar a media jornada. A su vez, el programa cuenta con una profesora de Ed. Compensatoria que, además, ejerce como especialista de Audición y Lenguaje.

En el Programa de Educación Compensatoria somos conscientes de que la diversidad del alumnado no se debe exclusivamente a la capacidad de aprender, sino que está relacionada con sus motivaciones, los diferentes estilos de aprendizaje, la situación social o familiar, así como la procedencia o la pertenencia a determinadas minorías étnicas o culturales, entre otros aspectos. Todo ello afecta, tanto positiva como negativamente, en sus adquisiciones curriculares, comportamiento, en autoestima y en su desarrollo social. El peligro que representa no alcanzar los objetivos mínimos curriculares y la consiguiente desvinculación de sus grupos, conduce irremediabilmente al absentismo, a conductas sociales negativas y, en última instancia, al abandono escolar.

La intervención socio-educativa compensadora coordina actuaciones dirigidas al ámbito comunitario con otras de carácter propiamente educativo con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades y de inclusión en nuestro centro.

Con este fin se viene desarrollando el Programa de Educación Compensatoria en el IES Bergidum Flavium; atendiendo al Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación; a la Resolución de 17 de mayo de 2010 por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa y a la Instrucción de 24 de agosto de 2017 por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De este modo, se intenta ofrecer una atención específica organizando apoyos preferentemente en las áreas instrumentales básicas y reforzando la formación con programas específicos de reeducación de habilidades sociales, así como programas de cuidado personal y hábitos higiénicos y saludables.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del Programa de Educación Compensatoria pretende que los alumnos/as reciban una respuesta adecuada a sus necesidades, concretándose en:

a) Fomentar la igualdad de oportunidades educativas y garantizar a todos los alumnos/as una escolarización regular con independencia de la procedencia o costumbres de cada miembro de la comunidad educativa.

a.1) Fomentar la matriculación y escolarización de todos los alumnos independientemente de su etnia, sexo, condición social... al menos hasta los 16 años y propiciar su continuidad en el sistema educativo después de esa edad.

a.2) Procurar una asistencia regular a clase y la puntualidad de todos los alumnos y en especial de los alumnos con riesgo de absentismo por su situación social o pertenencia a minoría étnica. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en el centro educativo.

a.3) Modificar las pautas de conducta familiares que obstaculicen la integración de los alumnos de etnia gitana, en particular de las niñas.

b) Conseguir hacer un Centro abierto donde convivan y se respeten las diferentes comunidades en el marco de una educación intercultural, favoreciendo la acogida y la inclusión socioeducativa del alumnado, especialmente el de incorporación tardía.

b.1) Colaborar con los profesores en la acogida y seguimiento de alumnos.

b.2) Canalizar demandas de actuación y colaborar en la realización de los informes aportando criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social.

b.3) Posibilitar una educación efectiva en los aspectos relacionados con la salud: vacunación, hábitos higiénico-sanitarios (con especial insistencia en el protocolo sanitario COVID) y alimentación adecuada.

c) Apoyar directamente a estos alumnos en las áreas instrumentales con el fin de que adquieran un dominio básico de aprendizajes, técnicas manipulativas y habilidades sociales necesarias en su desarrollo personal y profesional futuro, fomentando la capacidad para regular su propio aprendizaje y la confianza en sus aptitudes y conocimientos.

c.1) Dotar a los alumnos extranjeros de los conocimientos básicos de español para facilitar su integración en el sistema educativo.

c.2) Dotar a los alumnos de estrategias y recursos para actuar en la vida cotidiana, buscando alternativas en actividades laborales, educativas y sociales.

c.3) Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar las herramientas de la plataforma de educacyl (moodle, correo corporativo, teams) destinadas al seguimiento de la enseñanza online.

c.4) Fomentar el desarrollo de actitudes como la imaginación, el trabajo en equipo y la creatividad.

c.5) Impulsar, animar y apoyar su participación en las actividades complementarias del centro como instrumento de aprendizaje.

d) Establecer canales de comunicación y protocolos de intervención directa entre el centro, las familias, las instituciones sociales y el entorno comunitario.

- d.1) Trabajar con los padres en la educación de valores, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, conservación del medio ambiente, higiene y salud,
- d.2) Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que puedan estar provocando absentismo para que, a través de la colaboración entre las distintas instituciones, se busquen posibles soluciones.
- d.3) Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.
- e) Adaptar el Centro a las necesidades de la comunidad flexibilizando su estructura y facilitando una serie de necesidades: punto de encuentro para reuniones, orientación en la tramitación de documentos, solicitud de prestaciones...
- e.1) Conocer y participar en la vida cotidiana y social de los colectivos para mejorar el conocimiento mutuo.
- e.2) Abrir vías de socialización que les permitan integrarse.
- e.3) Colaborar en la gestión de ayudas sociales, en determinados casos, y según las necesidades de los alumnos.
- e.4) Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias.
- e.5) Informar, tanto a padres como a profesores, sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización facilitando la coordinación de los servicios de la zona y el centro.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para abordar el desarrollo de la programación, se han fijado dos líneas de actuación que estructuran las medidas educativas dirigidas a este alumnado y están basadas en el análisis de la realidad y sus necesidades educativas.

Intervención didáctica para compensar, por un lado, las dificultades en las materias instrumentales y ofrecer, de forma individualizada, el apoyo tutorial que cada alumno precise; y, por otro lado, un trabajo de entrenamiento en habilidades sociales que compense las posibles carencias que pueda presentar el alumnado en este aspecto.

Intervención sociofamiliar para favorecer y lograr mantener una relación de coordinación y colaboración positiva y eficaz entre las familias, el centro educativo y las instituciones del entramado social. De estas líneas de actuación parten estrategias de intervención como las siguientes:

- Aplicación de medidas organizativas y de agrupamientos flexibles del alumnado.
- Diseño de un currículo abierto que permita la integración del alumno en el nivel educativo en el que se encuentre a la vez que le permita llevar a cabo un aprendizaje significativo.
- Elaboración de materiales de trabajo en el aula.
- Seguimiento de las intervenciones llevadas a cabo con el alumnado.
- Aplicación del protocolo de acogida.
- Diseño de una acción tutorial compensadora (competencia social, hábitos de higiene y alimentación, resolución de conflictos).

- Coordinación con los servicios sociales del entorno en cuanto a la prevención y seguimiento de las situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo personal del alumnado.
- Actuaciones de conocimiento y acercamiento al contexto intercultural en el que vive el alumno y su familia.
- Actuaciones para prevenir, reducir y/o eliminar los casos de absentismo escolar del alumnado escolarizado en la etapa obligatoria.

4. METODOLOGÍA

Esta programación se aplicará a lo largo de todo el curso escolar con actividades secuenciadas según el momento: al inicio del curso, en la incorporación a lo largo del curso de nuevos alumnos, al final de curso y en la incorporación al centro educativo tras los periodos vacacionales.

Se pondrá en práctica de forma dinámica e integradora. Teniendo siempre en cuenta que el alumno es el protagonista del proceso educativo. Se primará el uso de una metodología constructivista y siempre que sea posible desde el ámbito preventivo y en el resto de ocasiones actuando una vez que haya surgido la situación. Este curso se dará prioridad a la utilización de los recursos digitales y al uso de la plataforma educativa de Educacyl para prevenir los problemas encontrados durante el tercer trimestre del curso pasado en el desarrollo de la enseñanza online.

La colaboración con el resto de profesionales que tienen relación con el alumno y las familias es una pieza clave de todo este proyecto. Por ello se realizarán reuniones de coordinación, se colaborará en iniciativas presentadas por otras instituciones. Se trabajará, pues, de una manera sistémica, globalizada e interdisciplinar, abierta a la comunidad, teniendo como método de trabajo básico la colaboración entre todas las personas implicadas en el desarrollo del programa.

En cuanto al desarrollo de las actividades escolares:

- Se intentará utilizar materiales atractivos y motivadores haciendo lo más ameno posible el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, les presentaremos actividades lúdicas, manipulativas, sin olvidarnos de las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías (especialmente las de la plataforma) como herramienta de trabajo, de búsqueda de información, de presentación de tareas, planificación del estudio...
- Se programarán actividades iniciales significativas partiendo de lo que ya dominan para reforzar su confianza.
- Se proporcionarán materiales de aula y de apoyo individual, cuando sean necesarios.
- Se reconocerán y valorarán los avances realizados.
- Se utilizará una metodología flexible, buscando que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje.

Se fomentará:

- La autonomía de los alumnos dándoles protagonismo y responsabilidad del proceso valorando su iniciativa y espíritu emprendedor.
- La presentación de tareas asequibles a las posibilidades y capacidades de nuestros alumnos fijando metas concretas y estimulando su motivación, planificando

actividades integradas que mejoren principalmente su competencia lingüística y matemática.

- La importancia del esfuerzo en la consecución del éxito.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las Tics en las actividades diarias y especialmente en las relacionadas con el fomento de la lectura y el uso de las herramientas de Educacyl.

Esta metodología se mantendrá abierta a posibles cambios, flexible frente a las mejoras derivadas de la evaluación constante de la misma y de las aportaciones que hagan tanto los alumnos a los que está destinada como el resto de los agentes educativos.

5. COORDINACIÓN

Para el desarrollo de esta labor profesional, y teniendo en cuenta que la coordinación es pieza clave de todo el proceso; a continuación, se relacionan algunos de los profesionales, instituciones u organismos con los que esta labor de coordinación y trabajo interdisciplinar es más habitual.

Profesionales del centro educativo:

- Departamento de Orientación Educativa.
- Orientadora.
- Profesora de Compensatoria y AL.
- Profesora de PT.
- Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Jefatura de Estudios y Equipo Directivo.
- Profesores-tutores de los alumnos.

Instituciones y profesionales externos al centro educativo:

- Equipos de Orientación Educativa Generales y Específicos que intervengan con alumnos del Instituto.
- Centros de Acción Social (C.E.A.S) del entorno geográfico.
- Ayuntamiento de las localidades del ámbito de influencia.
- Consejo Comarcal del Bierzo.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades – Gerencia Territorial de Servicios Sociales.
- Servicios sanitarios del área de salud de El Bierzo.
- Otros servicios, asociaciones e instituciones que se consideren útiles a lo largo del curso escolar, como es el caso de la Fundación Secretariado Gitano.

6. TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS

Las familias con las que trabajamos se caracterizan por estas generalidades:

- Contextos familiar y comunitario alejados del marco cultural mayoritario en nuestra sociedad con pocos recursos y desconocimiento de las nuevas tecnologías.
- Familias a las que les resulta ajeno el sistema educativo español, al proceder de otros países.
- Absentismo escolar.
- Ausencia de autodisciplina en cuanto a horarios, puntualidad y procesos de trabajo.
- Escolarización irregular y tardía.
- Abandono prematuro del sistema educativo formal.
- Inadaptación escolar.
- Bajas expectativas de futuro en cuanto a promoción y desarrollo laboral.
- Deficientes hábitos de higiene y salud personal.

7. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El Programa de Educación Compensatoria tiene como objetivo atender a los alumnos que precisen de una respuesta educativa específica justificada desde los siguientes ámbitos:

- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta necesidades de compensación educativa por desfase curricular o por desconocimiento de la lengua castellana.
- Alumnado de especiales condiciones geográficas, sociales y culturales que presenta necesidades de compensación educativa por tener desfase curricular.
- Alumnado de especiales condiciones personales que presenta necesidades de compensación educativa por convalecencia prolongada, hospitalización, situación jurídica especial y/o por alto rendimiento artístico o deportivo.

Es prioritaria la atención al alumnado perteneciente al programa.

Al comienzo del curso contamos con 9 alumnos con informe de Compensación Educativa en la Educación Secundaria Obligatoria. Además, dos alumnos de 1º de ESO quizás accedan al programa por la posibilidad de tener dos años de desfase curricular (aunque primero se ha de comprobar su NCC) o desconocimiento del idioma.

8. HORARIO

La profesora de Compensación Educativa acudirá al centro de acuerdo con su horario establecido, compaginando su actividad con la especialidad de Audición y Lenguaje, atendiendo directamente al alumnado, preferentemente en las áreas de Lengua y Geografía e Historia. La PTSC acudirá al centro educativo de acuerdo con su horario asignado de 9 horas más las complementarias correspondientes.

9. ACTIVIDADES

- Las programadas por el Departamento de Orientación de forma conjunta para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para el alumnado del PDC así como las diseñadas para el alumnado en general; especialmente las relacionadas con el Plan de Fomento a la Lectura del centro.
- La colaboración en el desarrollo de actividades de centro propuestas desde el Dpto. de Orientación, el Dpto. de Actividades Extraescolares o desde otros departamentos para: fomentar la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la Educación para la Paz, la Higiene y la Salud, la Educación Sexual y la Educación Ambiental, entre otros aspectos.
- Actividades diseñadas para trabajar los elementos transversales: comprensión Lectora, Expresión Oral y Escrita, la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Emprendimiento y la Educación Cívica y Constitucional.
- Participación en la Comisión de Absentismo Escolar.
- Participación en cursos y jornadas de formación relacionados con la compensación educativa.
- Colaboración en las tareas propias de seguimiento del alumnado, una vez que hayan abandonado el programa de Compensación Educativa, en su paso a un curso ordinario, a un Ciclo de Formación Profesional Básica, a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento o en su incorporación al mundo laboral.

Estas actividades, así como los objetivos aquí planteados se llevarán a cabo con la colaboración de todos los profesionales implicados y contando de antemano con la colaboración de los propios alumnos/as y sus familias.

9 PLAN DE ACTUACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

En atención a lo establecido en la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, modificada por la Orden EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León se realiza la programación del Aula de Apoyo PT y AL.

En el Proyecto Educativo se contempla que: “Nuestro centro favorecerá las medidas compensadoras o integradoras necesarias para todo el alumnado, independientemente de su procedencia social, cultural, etc.” Y entre nuestros objetivos aparecen:

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Además de lo anterior, creemos que la respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo implica a todo el centro y a todo el profesorado en su conjunto, a través de una

acción ordenada y coordinada. Esto necesariamente requiere de una coordinación sistemática durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para la puesta en práctica de medidas de atención educativa, ya sean de carácter ordinario (adaptaciones metodológicas y/o organizativas...) o específico (ACS...).

Tan importante como la intervención directa con el alumnado lo será la elaboración de las ACS, la adaptación de los materiales o la toma de decisiones concretas en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje con cada uno de nuestros alumnos, para adoptar las medidas curriculares y/o metodológicas adecuadas.

Asimismo, nos parece fundamental la coordinación entre todos los miembros del Departamento de Orientación, especialmente: orientadora, profesor técnico de servicios a la comunidad, profesora de compensatoria y AL y profesora de pedagogía terapéutica...a fin de atender eficazmente las necesidades específicas de apoyo educativo.

2.- CONTEXTO EDUCATIVO

Las características del centro se citan en el Marco General del Plan de Atención a la Diversidad del departamento.

Las dificultades fundamentales de nuestros alumnos consisten en desfase curricular superior a dos cursos, dificultades en la adquisición y uso del lenguaje, (que se manifiesta en todas las materias), y de generalización y relación de conceptos.

Se destaca en características del alumnado su procedencia del medio rural, algunos de zonas cercanas a Galicia, así como la presencia de alumnos de etnia gitana con niveles curriculares muy bajos.

Asimismo, podrá ser posible la incorporación/baja de algún alumno/a al aula de apoyo a lo largo del curso.

2.1.- DATOS GENERALES DEL AULA PT-AL Y ORGANIZACIÓN INTERNA:

Este año está compuesta por una profesora de PT con carácter definitivo en este centro y otra profesora interina de compensatoria y AL con jornada completa, que también imparte horas de PT.

La hora de coordinación del departamento de orientación se establece los viernes a tercera hora de la mañana (10:15-11.10). No hay horas para la coordinación con la orientadora del centro.

Estas coordinaciones pretenden garantizar la continuidad de la intervención educativa y orientar el trabajo a seguir con nuestros alumn@s.

Este año, continuaremos proponiendo, la coordinación con los profesores de las asignaturas objeto de apoyo a fin de establecer la respuesta educativa más adaptada a sus necesidades, su seguimiento y evaluación.

Los apoyos se realizarán principalmente en las materias troncales, según disponibilidad horaria de los especialistas. Esta organización será flexible según requiera la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as y siempre en coordinación con los profesores de la materia en cuestión.

3.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

En cuanto al tiempo y la distribución de apoyos de PT Y AL, los alumnos que se priorizarán en nuestra atención y distribución de tiempos son los alumnos ACNEES, dado su desfase curricular y sus dificultades de aprendizaje, así como por el autocontrol de su conducta. El resto del horario lo repartiremos equitativamente con el resto, según necesidades. No obstante, se considerará cada caso de forma individual para atender eficazmente las necesidades específicas de todos/as, recibiendo el apoyo dentro del aula y de manera individualizada en pequeño grupo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es el ámbito al que se dedica, lógicamente, más tiempo, ya que alrededor de él giran los demás ámbitos. En este proceso, las adaptaciones curriculares significativas y/o planes de trabajo se convierten en el instrumento de intervención, coordinación, planificación y evaluación.

Recordamos que la elaboración de adaptaciones curriculares significativas es responsabilidad del tutor/profesor y nuestra tarea es facilitar su elaboración, seguimiento y evaluación. Otro punto importante dentro del trabajo del aula PT-AL es colaborar con los equipos docentes en la elaboración de las adaptaciones curriculares, ofreciendo sugerencias, materiales...para la elaboración de las mismas, así como para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumn@s dentro del aula en las distintas materias que cursan. Con el resto de alumnos/as que presenten dificultades en algún momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, colaboraremos con los tutores y profesores, en la elaboración de materiales y orientaciones para una respuesta educativa adecuada a sus necesidades.

Asimismo, se ofrecen las aulas de apoyo a todo el profesorado que lo precise con el objetivo de una mejor atención a la diversidad del alumnado escolarizado.

Trimestralmente se evaluará a estos alumnos teniendo en cuenta el documento de adaptación curricular significativa y se informará a los padres. Además, recibirán por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, un informe cualitativo que refleje el plan de trabajo realizado en las sesiones de apoyo recibidas.

A su vez, se dejará copia escrita de estas adaptaciones en el expediente del alumno y del último informe trimestral del mismo en el aula de apoyo, y se consignarán adecuadamente estas medidas de adaptación en los documentos al efecto y en su lugar correspondiente. Aprovecharemos también las coordinaciones para determinar la superación de niveles curriculares anteriores, y su consignación en los documentos oficiales.

En cuanto a los alumnos de plan de trabajo con desfase curricular significativo se realizarán igualmente adaptaciones curriculares en la materia en que se precise (sin necesidad de tenerlas escritas...) y se trabajarán contenidos mínimos de su nivel curricular, para, a partir de ahí, ir elevando dicho nivel hasta acercarlo lo más posible al de su grupo de referencia. En cuanto a la evaluación de los mismos la ley establece, incomprensiblemente, ¡hacerlo siguiendo los mismos criterios que para el resto de los alumnos/as!

Este año programaremos varias actividades complementarias, para nuestros alumnos/as:

1º.- Visita al MARCA

2º.- Visita a la localidad y/o alrededores.

3º.- Ver la posibilidad de continuar con la actividad: "Leer es vivir", en la que participan nuestros alumnos y los de los colegios de los pueblos adscritos.

3.2.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO EN SU CONJUNTO:

Nos proponemos asesorar en la realización de las adaptaciones curriculares significativas y los planes de trabajo durante el primer trimestre a fin de clarificar cuanto antes el trabajo con nuestros/as alumnos/as.

Así mismo, participaremos en reuniones y en las evaluaciones con los equipos docentes de nuestros alumnos/as, considerándolos como un ámbito posible para una mayor coordinación de la respuesta educativa.

Se contempla también nuestra participación en diversos cursos formativos de distintas plataformas: CFIE, MEC...etc. y las que se desarrollen en el centro educativo a fin de fomentar una formación permanente del profesorado que nos oriente en nuestra práctica docente.

Ofrecemos nuestra colaboración para todos los proyectos que organiza y participa el departamento de orientación, así como para cualquier otra actividad del centro que se nos solicite.

3.3.- ÁMBITO FAMILIAR Y DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL:

Consideramos que los tutores son los responsables inmediatos de las relaciones con las familias, pero procuraremos también nosotras apoyar estos contactos con las mismas cuando se nos solicite, a fin de favorecer un desarrollo adecuado de los alumnos. Además, contamos en el horario con una hora para la atención a las familias de nuestros alumnos con el fin de informarles del proceso, de los objetivos de nuestras sesiones de apoyo, de darles orientaciones que requieran para trabajar en casa y en el instituto, etc. Esperamos seguir estableciendo contacto frecuente con ellos a través de la agenda del alumno, además de los contactos personales programados.

En el caso de que alguno de los alumnos/as tenga que permanecer en casa por motivos sanitarios se llevarán a cabo los ajustes necesarios en la propuesta, modificando y adaptando en cada caso objetivos y contenidos para facilitar la intervención y que dicho alumno/a pueda seguir con más facilidad su proceso de aprendizaje desde su casa. Los medios de comunicación con el alumno y su familia son los que nos proporciona Educacyl.

Además, se ofrecerá apoyo para realizar las tareas propuestas por los profesores de las asignaturas que sean objeto de apoyo. Todo ello previa coordinación con ellos/as y sus tutores, para ofrecerles orientaciones acerca de las tareas que puedan ser más adaptadas a las peculiaridades y características del alumno/a (en especial en los casos en los que el desfase curricular sea significativo). En esta evaluación se tendrán en cuenta las Competencias Clave adquiridas por el alumnado.

En este caso también fomentaremos la autoevaluación, es decir, que cada estudiante se evalúe a sí mismo y sea consciente de sus avances.

4.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Entendemos este plan como un proceso abierto y flexible a las modificaciones que se presenten en su puesta en práctica a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como a las conclusiones de la memoria del año anterior, siendo críticas según los resultados obtenidos y adaptándonos al ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado.

En la memoria final constataremos su puesta en práctica, así como las modificaciones necesarias y el grado de operatividad del mismo en cada uno de sus ámbitos de intervención, que serán los criterios de evaluación de este plan, y sobre los que se apoyará la planificación del año próximo.:

10 PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS

En el marco de los componentes de la política del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuyo despliegue corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Administraciones educativas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla el programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, como complemento a los Servicios de Orientación existentes.

Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.

Nuestro centro se incluye en el Programa a través de la cumplimentación por parte del Director/a o representante legal del centro educativo del “Acuerdo de participación del centro educativo con la Unidad de Acompañamiento y Orientación” recogido como anexo II en la *“Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable”*.

En nuestro centro la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar tiene como destinatario el alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Este alumnado es propuesto conjuntamente entre el equipo directivo del centro educativo y el Servicio de Orientación que atiende al mismo, teniendo presente la necesidad de acompañamiento y orientación individualizada, tanto a nivel personal como familiar.

La familia del alumnado atendido por la Unidad tiene previo a su intervención, el documento de “Información y Consentimiento Familiar”, según se recoge en el anexo 3 de la *“Resolución de 20 de enero de 2022”*, en el que se informa a la familia de los aspectos básicos del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación y se solicita por escrito su consentimiento para intervenir y su compromiso de colaboración con la Unidad.

La intervención con este alumnado tiene un carácter complementario a las actuaciones que realizan los Servicios de Orientación, por lo que tiene en cuenta las actuaciones previas efectuadas por estos.

Para la intervención se realiza el “Plan de Acompañamiento e Intervención”, documento de funcionamiento y organización de la intervención individualizada a realizar, tanto con el alumno/a en cuestión como, si fuere el caso, con su familia. Este documento se realiza en consonancia con el anexo 4 recogido en la “Resolución de 20 de enero de 2022”.

El Plan de Acompañamiento e Intervención tiene la conformidad del director/a del centro educativo y es actualizado en la medida que las circunstancias y necesidades del alumnado y/o familias varíen sustancialmente.

El Plan de Acompañamiento e Intervención junto con otra documentación del Programa, se incluirá en el expediente académico del alumnado, correspondiendo su custodia al centro educativo en el que se encuentra escolarizado el alumnado.

11 PLAN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN:

La labor profesional del Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) queda enmarcada dentro del Departamento de Orientación del IES Bergidum Flavium y está íntimamente relacionada con la atención a la diversidad y las actuaciones de compensación educativa. De forma genérica su intervención tiene como finalidad el acceso y permanencia del alumnado en el sistema educativo en condiciones de igualdad y sus tareas no pueden ser consideradas de naturaleza estrictamente curricular.

Es necesario desarrollar en el instituto actuaciones y medidas dirigidas a prevenir, paliar y/o superar los efectos negativos provocados por las situaciones de desventaja de índole socio-económica, cultural y familiar, en las que puedan encontrarse o sobrevenir a nuestros alumnos.

La Profesora de Servicios a la Comunidad, de acuerdo con los principios del Proyecto Educativo y en coordinación con el equipo directivo, las orientadoras, profesoras de compensatoria, tutores, profesores de área, instituciones y servicios externos al centro, alcanzará y valorará la situación socioeducativa que presenta el alumnado y diseñará las posibles intervenciones.

Es importante recoger que existe un colectivo significativo en este centro, con el que se desarrollará la intervención, que no sólo presenta desfase escolar, sino que, por regla general, llevan asociados otro tipo de condicionantes que tienen que ver con aspectos tales como: integración social, escaso respeto de normas, pertenencia a minorías étnicas, procedencia de países con una lengua y una cultura diferente a la española, desestructuración familiar, dificultades en la relación con su entorno social, etc. Por lo tanto, suele ser un alumnado que presenta necesidades educativas específicas debido a sus circunstancias de desventaja personal, familiar y/o social.

Funciones* del Profesorado de Servicios a la Comunidad en el Departamento de Orientación del Instituto de Educación Secundaria:

- Proporcionar orientaciones e intervenciones al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad en su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

- Conocer las características del entorno, sus necesidades sociales, sanitarias y educativas, así como los recursos del entorno colaborando en el establecimiento de vías de coordinación y comunicación. Impulsar la coordinación y colaboración con los agentes sociales de la zona, estableciendo los oportunos canales de comunicación y derivación: Servicios Sociales Básicos y Especializados, Servicios de Salud y organizaciones relacionadas con la enseñanza informal y las familias, tales como Secretariado Gitano, Cruz Roja, etc.

* Extraídas de la ORDEN EDU/1054/2012 de 5 de diciembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

- Colaborar en la prevención y la mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones que prevengan y disminuyan el abandono temprano del sistema educativo.
- Aportar criterios sociofamiliares, facilitando la información necesaria al equipo docente, así como elaborar informes que se soliciten desde el Área de Programas Educativos, cuando sea necesario. Colaborar con las orientadoras en la evaluación psicopedagógica aportando criterios de índole sociofamiliar.
- Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado que se lleven a cabo desde el centro. Colaborar y apoyar al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores en aspectos relativos al contexto sociofamiliar que influyan en la evolución curricular del alumno. Colaborar en una mejor relación entre familia y escuela.
- Participar en las comisiones específicas que se articulen, según las demandas del Departamento y el Equipo Directivo.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias. En este caso concreto, algunas de ellas son:
 - Colaborar e intervenir con los alumnos que tengan problemas de conducta en un sentido reeducativo. Colaborar con la Unidad de Conducta y en la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar.
 - Colaborar con la profesional del Programa de la UAO, en coordinación continua para el trabajo del alumnado vulnerable del centro.
 - Colaborar en programas y acciones del Centro que tengan la finalidad de promoción e integración social del alumnado.

OBJETIVOS:

Conocida la realidad del Centro (desempleo, entorno social multiétnico, incorporación tardía al curso escolar, problemas de conducta, absentismo y abandono escolar temprano, desconocimiento de la lengua vehicular...), se plantean los siguientes objetivos dentro de la labor del Profesorado de Servicios a la Comunidad:

1. Favorecer la integración en el Centro de los alumnos a través de una atención individualizada de sus necesidades, haciendo un seguimiento de problemas y dificultades que puedan surgir en relación con dicha integración. Para ello se realizarán reuniones

- específicas con las familias, así como un seguimiento de los alumnos con problemas de integración para constatar su evolución o necesidades de intervención.
2. Prevenir el fracaso escolar actuando con antelación ante casos de absentismo, problemas de conducta, desajustes académicos, situaciones familiares desestructuradas, necesidades formativas u orientativas de las familias, etc. Esta tarea la realizará, siempre que sea posible, en colaboración con entidades externas (Servicios Sociales, Protección a Menores, Unidad de Conducta...).
 3. Favorecer la Convivencia en el Centro a través de la programación, colaboración e implementación de distintos programas reeducativos, contratos de mediación, etc.

ACTUACIONES

La PSC en el Departamento de Orientación en el IES Bergidum Flavium tiene unas actuaciones concretas enmarcadas en los siguientes Planes y Programas:

- a) Plan de absentismo escolar.
- b) Programa de Compensatoria.
- c) Plan de Acogida.
- d) Reglamento de Régimen Interior.
- e) Plan de Convivencia.
- f) Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

Las actuaciones que se prevé realizar serán de dos tipos:

Por un lado PREVENTIVAS:

- Conocimiento del entorno, sus recursos y potencialidades. Difusión y derivación.
- Actividades de inclusión en el marco del Plan de Acogida
- Prevención del Abandono Escolar Temprano y del Absentismo.
- Promoción de la colaboración y el acercamiento entre familia y escuela.

Y por otro lado, las MEDIDAS DE INTERVENCIÓN:

- Seguimiento del Protocolo de Absentismo.
- Participación en el Programa de Convivencia: colaboración en la resolución y mediación de los conflictos en el centro, siguiendo los protocolos establecidos en el Programa de Convivencia y en el Protocolo de Acoso Escolar.
- Colaboración con el Programa de Compensatoria.
- Colaboración con el Plan de Acción Tutorial: apoyo a la labor tutorial y atención directa a alumnos y familias. Reunión con los tutores de 1º y 2º de ESO una sesión semanal.
- Intervención con familias en colaboración con las orientadoras y el Equipo Directivo.
- Coordinación con las instituciones de la zona: Ayuntamiento, CEAS, Secretariado Gitano, Cruz Roja, APROME y todas aquellas que intervienen en la zona.

ACTUACIONES DE EVALUACIÓN:

- Colaboración en la evaluación y seguimiento de los alumnos de Compensatoria.
- Evaluación del Programa de Absentismo: traslado de información a la Jefatura de Estudios del centro.
- Evaluación final de las actuaciones como Profesora de Servicios a la Comunidad

METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar se resume en los siguientes puntos:

- Atención directa a alumnos y familias. En esta atención directa se tendrán en cuenta los principios de asesoramiento para facilitar la puesta en marcha de un plan de actuación de cara a conseguir los objetivos planteados en la intervención.
- Registro de actuaciones con cada alumno y familia. Y si procede elaboración del correspondiente informe social. El carácter del informe será confidencial de acuerdo con la Ley de Protección de Datos y se pondrá en manos de profesionales implicados con la correspondiente reserva de confidencialidad.
- Atención a alumnos con problemas de conducta o disruptivos. La metodología que utilizar será la cognitivo-conductual. Se utilizarán distintas técnicas educativas (refuerzos positivos, refuerzos negativos, modelado, reeducación cognitiva, contratos conductuales, valoración de los progresos...).
- Implementar protocolos de actuación para algunas situaciones (absentismo, incorporación de un alumno al Centro según Plan de Acogida...).
- Promover actuaciones que favorezcan la convivencia tales como informar a los padres, hablar con los alumnos sobre cómo se encuentran, intervenir educativamente en algunas cuestiones (higiene, educación sexual, habilidades sociales, préstamo de libros de texto...).
- El seguimiento y evaluación de las intervenciones y actuaciones realizadas. La constatación de los progresos y la intervención continuada con los alumnos, se consideran imprescindibles para lograr una mejora efectiva en las situaciones a intervenir. Es imprescindible también para ajustar las actuaciones a los progresos o en caso de que estos no se produzcan, replantear las actuaciones a realizar.
- Contemplar todos los sistemas sociales que influyen en el alumno (familia, amigos, ocio, otras actividades). Desde la metodología sistémica se considera que el alumno está inmerso en un sistema, cuyos elementos interrelacionan entre sí. El cambio en alguno de estos elementos provoca cambios en el resto. Por ello se tratará de promover algún cambio positivo interactuando en las relaciones alumno-familia y alumno-Centro educativo para que estos cambios provoquen una extensión a todo el sistema social en que se encuentra el alumno/a. En las orientaciones a la familia se abordará la educación de los hijos desde un punto de vista sistémico, orientando en todos los aspectos que intervienen en la educación de los hijos.

La metodología utilizada por la Profesora de Servicios a la Comunidad, se basará en los siguientes principios metodológicos:

- Atención Individualizada
- Motivación
- Prevención
- Compensación
- Derivación a servicios especializados, cuando sea necesario.

La **técnica** fundamental de la intervención tanto con las familias como con los alumnos será la Entrevista Semiestructurada, de esta manera se obtendrá la información necesaria para cada caso, al mismo tiempo que se deja flexibilidad para que las diferentes partes expresen aquello que quieran decir.

La información extraída de estas entrevistas se irá registrando en diferentes documentos, que servirán para llevar a cabo un seguimiento específico de cada caso. Durante el curso se

actualizará un Diario de Intervenciones que servirá de referente en la Memoria del curso y en la previsión de necesidades de los próximos cursos.

En cuanto a las relaciones internas, a su vez, también serán fluidas y coordinadas a través de reuniones semanales. De esta manera, se evitarán en la medida de lo posible las actuaciones paralelas y la dispersión de actuaciones por parte de los profesionales que están interviniendo en el mismo caso.

Sólo a través de un plan de acción coordinada e interdisciplinar puede darse una respuesta coherente y eficaz a medio y largo plazo ante situaciones de desventaja socioeducativa.

Se llevará a cabo un trabajo en equipo abierto, coherente con las necesidades y expectativas del alumnado **colaborando** con:

- Departamento de Orientación. En la reunión de departamento que se realiza de forma semanal se analizarán con todos los miembros las incorporaciones y se realizará el seguimiento de los alumnos objeto de intervención.
- Jefatura de Estudios. La reunión tendrá periodicidad quincenal y en ella se intercambiará información sobre la organización del centro, reuniones mantenidas relevantes y casos concretos de algunos alumnos. La relación con la jefatura de estudios es diaria y frecuente para intercambiar información de manera inmediata, realizar actuaciones o tomar decisiones. Se informará al Jefatura de estudios del alumnado absentista.
- Tutores. A través de las reuniones de tutores de los cursos de ESO: en ellas se detectarán alumnos que sean objeto de una intervención social y se realizará el seguimiento.
- Coordinador de Convivencia. De acuerdo con el Plan de Convivencia del centro, se participará en aquellas actividades especificadas en el mismo. Para ello, estaremos en contacto de forma periódica a través de la reunión semanal con el Equipo Directivo y de forma excepcional cuando surja en el centro cualquier caso o actividad que así lo requiera.
- UAO, en concreto con la profesional que acude dos días a la semana para la intervención con el alumnado vulnerable de nuestro centro. Se mantendrán reuniones quincenales para el traslado de información reseñable.
- También se establecerá una coordinación con agentes sociales externos que forman parte del entorno social del alumno y que pueden influir u ofrecer recursos alternativos o complementarios. La coordinación con estos agentes será fundamental para integrar el centro dentro del contexto social de los alumnos. De esta forma se fomentará que el centro participe e informe a los alumnos de aquellas actividades que se desarrollen fuera del mismo y a su vez, estará abierto a que estos agentes colaboren en actividades que se desarrollan dentro del IES.

Estos agentes son:

- AYUNTAMIENTO: trabajadora social del CEAS, educadores comunitarios.
- AMPA del IES con el objeto de colaborar en aquellas actividades que así lo demanden y fomentar el asociacionismo y la participación de los padres en la vida del centro.
- DIPUTACIÓN DE LEÓN: Coordinación y colaboración en los diferentes programas que vayan surgiendo a lo largo del curso.
- Otros: Servicios de Salud, Fiscalía de Menores y Protección de Menores (cuando algún alumno esté relacionado con alguno de estos servicios), Secretariado Gitano, Cruz Roja, Fundaciones del entorno y Guardia Civil.

EVALUACIÓN:

En la fase de evaluación de nuestro plan de actuación debemos comprobar los resultados obtenidos en nuestras actuaciones e intervenciones. Para la comprobación de resultados utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación como son la observación directa e indirecta sistemática utilizando diferentes registros: el cuaderno de campo que recoge las actuaciones y coordinaciones del PTSC, los protocolos y documentos de absentismo y las fichas individuales de seguimiento de los casos.

Los indicadores de evaluación serán:

- Número de alumnos absentistas al principio y final de curso y actuaciones realizadas.
- Número de alumnos inmigrantes atendidos a través del Plan de Acogida y grado de satisfacción de los mismos, así como su grado de integración en el Centro.
- Número de alumnos con problemas de conducta atendidos y su evolución.
- Intervenciones con familias realizadas, de manera individualizada o conjunta con un grupo de padres.
- Número de contactos, reuniones e intervenciones realizadas con agentes externos, para la coordinación de actuaciones.
- Otros indicadores en función de otras actuaciones que se realicen.

A su vez se evaluará la actuación del Profesor de Servicios a la Comunidad y para ello se realizarán diversos tipos de evaluación:

- Autoevaluación: para evaluar la propia actuación del PSC.
- Evaluación desde el Departamento de Orientación, en los términos que se determine en el Departamento.
- Evaluación en las reuniones de tutores de las funciones y actuaciones realizadas como PSC.
- Evaluación de la demanda y respuesta de padres y alumnos respecto a las intervenciones realizadas, así como de los medios de integración de los que disponen (alfabetización digital, recursos informáticos, sanitarios y dinamizadores del entorno).

12 PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL

A raíz de los desafíos planteados por la pandemia de covid-19, con los periodos de aislamiento impuestos, las medidas restrictivas en la movilidad y su impacto en las relaciones humanas y hábitos de vida se han hecho patentes una serie de efectos colaterales que han perjudicado al bienestar y salud emocional y mental de la población, especialmente a la comprendida en los grupos de la infancia y la adolescencia.

Por ello, desde el gobierno se aprueba el Programa de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo, que viene concretado para el año 2023 en la *Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, en el ejercicio presupuestario 2023.*

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se cuenta con el *Plan Estratégico de la conducta suicida 2021-2025*, desde el que se proponen distintas actuaciones en el ámbito sanitario, educativo y social. Además, en este marco contextual, se ha provisto a los centros educativos de más recursos personales de orientadoras y orientadores para fortalecer dichas actuaciones en el ámbito educativo.

Objetivos

- Favorecer la salud mental y el bienestar emocional del alumnado a través de acciones preventivas encaminadas a toda la comunidad educativa.
- Desarrollar un programa de bienestar emocional para el alumnado desde la acción tutorial.
- Dar a conocer al profesorado los protocolos de actuación ante la presencia de riesgo de ideación suicida y conductas autolesivas.
- Atender individualmente al alumnado que requiera apoyo y acompañamiento.
- Derivar a la USMIJ al alumnado que requiera atención psicológica especializada.

Actuaciones desde el Plan de Salud Mental

Las actuaciones durante el curso escolar 2023-2024 se enmarcan en los tres niveles de intervención en programas de prevención de conductas suicidas en el ámbito educativo, así como los niveles de prevención

✚ Nivel Universal/ prevención primaria:

✚ **Programa de Bienestar Emocional RETO:** es un programa de educación emocional, llevado a cabo desde las tutorías por el profesorado tutor, cuyo objetivo es descubrir la importancia de las emociones, aprender a comprender y expresar sentimientos, gestionar las emociones de forma positiva y descubrir diferentes técnicas de relajación. El programa RETO se coordina desde el DO y Jefatura de Estudios y se lleva a cabo en todos los cursos de la ESO.

✚ **Charlas para las familias:** cuyas temáticas irán enfocadas a dar pautas y guía para potenciar una adecuada salud mental en la adolescencia, mejorar la comunicación, pautas de disciplina, educación emocional desde el hogar, fomento de la autoestima, entre otros.

✚ **Prácticas restaurativas:** desde el “Programa de salud mental y bienestar emocional”, se va a impulsar la instauración de las prácticas restaurativas en el centro como una forma de gestionar la convivencia, al entender que un clima de seguridad y confianza en el entorno educativo es un factor de protección.

✚ **Información al profesorado sobre salud mental** y cómo potenciar el bienestar emocional desde el aula, así como información pertinente sobre salud mental.

✚ **Dar a conocer el protocolo de actuación de riesgo suicida a la comunidad educativa.**

✚ **Divulgación de información en el Blog del IES y la página web** relacionada con la salud mental, el bienestar emocional y pautas y estrategias para su promoción dirigidas a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias.

✚ Nivel selectivo/ prevención secundaria

✚ **Atención individual al alumnado derivado al Departamento de Orientación.** En estas intervenciones individuales se dotará al alumnado de estrategias de afrontamiento de las situaciones conflictivas. Asimismo, cuando la situación lo requiera se evaluarán la presencia de señales de alerta para la detección de riesgo suicida, con el fin de desplegar las actuaciones y derivaciones pertinentes.

✚ **Seguimiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,** vulnerables a situaciones de acoso escolar, dificultades de integración social, entre otros.

- ✚ **Coordinación con los servicios sanitarios (USMIJ) y sociales.**
- ✚ **Nivel indicado/ prevención terciaria**
- ✚ En este nivel se activarán los protocolos de actuación ante la detección de conductas de riesgo no inminente e inminente (ideaciones suicidas y conductas autolesivas) contenidos en la *“Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos” de Castilla y León.*
- ✚ Seguimiento desde el entorno educativo al alumnado que ha sido derivado por el protocolo anteriormente mencionado.

13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES VINCULADAS A CADA UNA DE LAS MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	LUGAR	DESTINATARIOS	FECHA
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA FP GRADO SUPERIOR Y LA ULE O UNED	Ponferrada	Bachillerato	Finales de abril
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA FP GRADOS BÁSICO Y MEDIO	Ponferrada	2.º, 3.º Y 4.º	Finales de abril
TALLER DE MEDIACIÓN AVANZADO	Ponferrada	Alumnos mediadores	A confirmar
VISITA A LA TÉRMICA CULTURAL Y/O CIUDEN	Ponferrada	3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Segundo trimestre
MUSEO ARQUEOLÓGICO	Cacabelos	ALUMNADO QUE RECIBE APOYO EDUCATIVO Y 3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Primer trimestre
CENTRO DE DEFENSA CONTRA EL FUEGO	León	3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Primer o segundo trimestre
SENDERISMO	Las Médulas	3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Tercer trimestre

14 INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC

El IES Bergidum Flavium favorece especialmente el uso de las TIC en el aula. Los profesores de los ámbitos realizan diversas actividades en las que utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, bajan con frecuencia al Aula Flexible de Formación y Aprendizaje para trabajar con la pizarra digital y disfrutar del aula del futuro. Esto se ha visto acrecentado por la participación de varios miembros del departamento de orientación en el Proyecto de Innovación Educativa sobre metodologías activas.

Las maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje ayudan al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a mejorar la competencia digital. Lo hacen tanto dentro del aula como en el apoyo que reciben fuera de esta. Hay dos alumnas que trabajarán especialmente con la Tablet debido a su desconocimiento del idioma, potenciando el uso de las aplicaciones de traducción y de aprendizaje de idiomas.

Las evaluaciones psicopedagógicas se están comenzando a realizar también con NTIC, debido a la facilidad de uso, su accesibilidad y la motivación que suponen para el alumnado. En concreto, este año se ha adquirido la prueba IGF5-R. Del año pasado se cuenta con el BADYG online.

Se quiere destacar en este punto el programa de “Amigos en red”:

La escritura es la pintura de la voz. Voltaire.

Esta actividad intercentros consiste en el envío de cartas a través del correo de Educacyl entre el alumnado de los institutos de educación secundaria implicados en el proyecto.

JUSTIFICACIÓN:

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo tiene, en general, dificultades para mantener relaciones sociales con sus iguales. Lo apreciamos, especialmente, en los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista, quienes sufren de forma habitual el rechazo de sus compañeros por no compartir sus intereses, parecerles demasiado infantiles o incumplir algunas de las normas sociales básicas. Además, hay alumnado que por diferentes razones no tiene habilidades suficientes para crear y mantener amistades en el contacto directo. Esta circunstancia repercute negativamente en su autoestima y autoconcepto.

Esta actividad se plantea como un recurso más para facilitar la socialización entre alumnado con necesidades educativas especiales que afectan especialmente al ámbito social y de la comunicación. Creemos que mantener conversaciones con iguales, de forma regular y por unos cauces que garanticen el respeto y bienestar personal, puede ser muy positivo para aquellos alumnos que, por sus características personales o malas experiencias en sus relaciones interpersonales, no han podido establecer lazos de amistad estables y fiables.

Por otro lado, escribir cartas a otras personas es una tarea que exige reflexión, ordenar ideas, construir, escribir y ponerse en el lugar del otro. De esta forma, se trabaja la empatía, a la vez que es una herramienta que favorece el conocimiento de uno mismo.

A QUIEN VA DIRIGIDO:

Alumnado con dificultades en lecto-escritura y/o con dificultades para comunicarse y hacer amistades.

IES GIL Y CARRASCO: ha elegido a 3 alumnos para realizar la actividad. Los tres presentan discapacidad intelectual leve y uno de ellos además tiene trastorno de espectro autista. Dos alumnas son de 1º ESO y otro alumno de 3º ESO.

IES BERGIDUM FLAVIUM: ha elegido a dos alumnas y un alumno. Una de ellas está en 2.º de ESO y los otros dos en 3.º de ESO. Tienen diferentes categorías diagnósticas (trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad y otras discapacidades), pero los tres coinciden en sus dificultades sociocomunicativas.

COMPETENCIAS:

Competencia lingüística: en tanto que se pretende la interacción de forma escrita de manera coherente y adecuada al contexto.

Competencia digital: implica el uso seguro, saludable y responsable de las tecnologías digitales en este caso en un contexto de interacción social.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: porque implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo y de colaborar con otros de forma constructiva.

OBJETIVOS:

- Mejorar la expresión escrita mediante la redacción de cartas informales.
- Proporcionar herramientas de comunicación con los iguales a través de las nuevas tecnologías.
- Facilitar un espacio seguro para establecer relaciones interpersonales con iguales.
- Mejorar en el uso del correo electrónica usando la cuenta de Educacyl.
- Iniciarse o progresar en el uso de Microsoft Word.
- Fomentar la autoestima del alumnado participante.

FAMILIAS:

Se informa y se recoge autorización de la familia para poder participar en la actividad. Anexo I.

METODOLOGÍA:

- El alumnado participante realizará las cartas en Microsoft Word durante las clases de pedagogía terapéutica de forma guiada.
- Posteriormente serán enviadas a través del correo electrónico al alumnado seleccionado.

TEMPORALIZACIÓN:

Tercer trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Escribe correctamente el texto de forma autónoma.
- Sabe entrar en su cuenta educa.
- Es capaz de escribir y enviar un correo electrónico.
- Manifiesta interés en continuar con la relación postal “de correo”.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- El alumnado realizará un cuestionario sobre el grado de satisfacción de la actividad.
- Observación directa del alumnado en la ejecución de la actividad (motivación, interés, grado de dificultad y acceso a la cuenta educacyl).
- Entrevista de seguimiento con las familias para evaluar la satisfacción de las mismas con la actividad.

15 MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO DE LA LECTURA

Se describen las diferentes medidas que se incluyen dentro del plan de fomento a la lectura:

Alumnado:

Compensatoria, apoyo especializado y Diversificación Curricular.

Desde el departamento de orientación no se trabaja directamente con el alumnado de Bachillerato, por lo que el plan se centrará específicamente en el de Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos:**Generales:**

Favorecer el desarrollo de la capacidad de expresión oral y escrita

Desarrollar la competencia lingüística como requisito para su adecuado desenvolvimiento personal, académico y social.

Fomentar el hábito lector

Específicos:

Potenciar la creatividad

Acercar el uso de la biblioteca como recurso educativo y social

Desarrollar una actitud crítica y reflexiva acerca de temas de actualidad

Fomentar la capacidad de trabajo en grupo como medio de desarrollo de habilidades sociales y emocionales

Competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia plurilingüe.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Competencia digital.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Competencia ciudadana.

Competencia emprendedora.

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Actividades:**Leer es vivir**

Coordinación con centro de primaria cercano a fin de desarrollar actividades de lectura y análisis de diferentes textos en torno a un mismo centro de interés. Para ello,

se hará uso de herramientas TIC y recursos online que nos permitan la coordinación con dichos centros cumpliendo con los protocolos exigidos por la situación socio-sanitaria.

Biblioteca municipal/MARCA

Visita virtual y consulta de la página web de la biblioteca de Cacabelos y Museo Arqueológico con el fin de facilitar su conocimiento e impulsar su uso como recurso municipal de enorme potencial educativo.

Noticario

Proyecto dirigido al alumnado de altas capacidades de nuestro centro que consiste en la búsqueda, elaboración y difusión de noticias a través de un periódico digital.

Creación de banco de recursos

Trabajo colaborativo de los miembros del departamento en la recopilación y reorganización de materiales bibliográficos que respondan a las características del alumnado con necesidades educativas específicas, de manera que se haga un uso adecuado del material ya disponible en los fondos de lectura del departamento y, en su caso, se complemente con nuevo material adquirido a lo largo del curso.

Asimismo, y de acuerdo con los planteamientos de la escuela inclusiva, el departamento participará en la adaptación de materiales de lectura a las necesidades del alumnado con dificultades de aprendizaje, desfase curricular o alumnado extranjero.

Este curso se ha producido además la adquisición de libros de educación emocional para el Programa Reto.

Temporalización:

A lo largo del curso escolar, comenzado a medios del primer trimestre y acabando en mayo.

Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación continua y final a través de la recogida de datos en el desarrollo de las actividades empleando para ello instrumentos de observación, cuestionarios y actualización del inventario de recursos del departamento.

16 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Intervenir sin evaluar la intervención es como enseñar sin comprobar si mi alumnado está aprendiendo, por lo que, siguiendo este sentido, aunque con la dificultad del carácter psicosocial de nuestras medidas, es preciso contemplar el **seguimiento y la evolución** de las actuaciones para saber cómo han funcionado. Así se puede conocer su eficacia, no sólo a corto, sino a largo plazo, por lo que nuestro plan será sometido a un proceso continuo de evaluación desarrollado en diferentes momentos, con el objetivo de conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa.

Por ello, realizaremos una **evaluación inicial** al comienzo del proceso de planificación para adaptarlo al entorno y las circunstancias presentes. Asimismo, llevaremos a cabo una **evaluación procesual** y recogeremos datos continua y sistemáticamente durante todo este seguimiento que nos permitan tomar decisiones. Será muy importante en este momento no sólo el debate dentro de nuestro propio Departamento de Orientación, sino también las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el Equipo Directivo y con los tutores.

La **evaluación final** tendrá carácter sumativo, incluirá una reflexión y sus resultados se incorporarán a la memoria del centro. Utilizaremos diferentes instrumentos para conseguir información, entre los que se encontrarán varios cuestionarios, de autoevaluación, por un lado, y por otro, dirigidos al alumnado, a los tutores y a una muestra de familiares elegidos al azar para recoger valoraciones sobre la cantidad y calidad de los contactos, el grado de conocimiento del centro, del Departamento de Orientación, etc. Será de especial importancia el análisis de la participación de las familias en las reuniones y entrevistas y del alumnado en las actividades de tutoría, así como del número de demandas y consultas formuladas al departamento por los diferentes actores de la comunidad educativa.

17 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Con los resultados de las orientaciones para la evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente, se mejorará el plan de actuación del Departamento de Orientación con el objetivo de conseguir más eficacia y rigurosidad de cara a futuras implementaciones.

En la **memoria de final de curso** se incluirá tanto una síntesis reflexiva de las actividades realizadas, como de los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora, con la finalidad de hacer más positiva nuestra actuación el próximo curso.

Concretamos a continuación la encuesta de **evaluación del departamento**:

INDICADORES	NIVEL				
Participación en las diferentes estructuras del centro (CCP, reuniones de tutores, juntas de evaluación, Claustros...)	1	2	3	4	5
Contribución a las competencias clave	1	2	3	4	5
Asesoramiento a los órganos de gobierno y coordinación docente	1	2	3	4	5
Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad	1	2	3	4	5

Coordinación entre los miembros del departamento.	1	2	3	4	5
Idoneidad de los materiales y recursos utilizados	1	2	3	4	5
Valoración del ambiente y clima de trabajo del departamento.	1	2	3	4	5
Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción del profesorado	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción de familias	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción del alumnado	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción del propio departamento	1	2	3	4	5
Coordinación con los agentes externos	1	2	3	4	5